



EVALUACIÓN DE DIAGNÓSTICO

PROGRAMA SOCIAL Q3426 “PREVENCIÓN DE ADICCIONES EN JÓVENES PLANET YOUTH” GUANAJUATO”

EJERCICIO FISCAL 2021



PLANET
Youth

SIGLAS Y ACRÓNIMOS

ASM: Aspectos Susceptibles de Mejora

CEPAL: Comisión Económica para América Latina

CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social

DGPyD: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ECAD: European Cities Against Drugs

ENCODAT: Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco

ICSRA: Centro Islandés de Investigación y Análisis Sociales

ISAPEG: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

MIR: Matriz de Indicadores para Resultados

MML: Metodología del Marco Lógico

LCF: Ley de Coordinación Fiscal

LGDS: Ley General de Desarrollo Social

LGDSyH: Ley General de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato

ODS: Objetivos de Desarrollo Sostenible

OMS: Organización Mundial de la Salud

PAE: Programa Anual de Evaluación

PEF: Presupuesto de Egresos de la Federación

PND: Plan Nacional de Desarrollo

PSE: Programa Social Estatal

ROP: Reglas de Operación

SHCP: Secretaría de Hacienda y Crédito Público

SEG: Secretaría de Educación del Estado de Guanajuato

TdR: Términos de Referencia



Contenido

Resumen ejecutivo.....	5
Introducción.....	8
Objetivo General	10
Objetivos específicos	10
Antecedentes del Proyecto.....	10
Bienes y servicios que ofrece.....	12
Población que atiende.....	12
Justificación de la evaluación	12
Estructura metodológica.....	13
Anexo A. Criterios técnicos de la evaluación de Diagnóstico	13
Análisis del diagnóstico del problema	17
Análisis de la situación del problema y solución.....	29
Área de enfoque.....	36
Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).....	41
Lógica vertical y horizontal de la MIR.....	62
Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones.....	67
Conclusiones.....	71
Recomendaciones.....	76
Bibliografía	77
Anexos.....	80
Anexo 1. Alineación y vinculación del proyecto de inversión a los instrumentos de planeación.....	80
Anexo 2. Propuesta de mejora de árbol de problemas	82
Anexo 3. Del árbol de problemas al árbol de objetivos	83
Anexo 4. Propuesta de mejora de árbol de objetivos.....	85
Anexo 5. Estructura Analítica.....	86
Anexo 6. Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados.....	89
Anexo 7. Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación	93



Índice de cuadros

Cuadro 1. Apartados de la evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021	14
Cuadro 2. Alineación del objetivo del programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021 con los Instrumentos de planeación.	25
Cuadro 3. Análisis de los Indicadores de la MIR del Programa Q3426	49
Cuadro 4. Análisis de los Medios de Verificación del programa Q3426	54
Cuadro 5. Análisis de los Supuestos de la MIR del Programa Q3426.....	59
Cuadro 6. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Programa Q3426	63
Cuadro 7. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR del Programa Q3426	64
Cuadro 8. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones	67
Cuadro 9. Valoración final del Programa Social Programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021. ...	74



Resumen ejecutivo

El Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato” tiene como objetivo implementar el Modelo Islandés para la prevención de adicciones en jóvenes de Planet Youth en 25 municipios del estado de Guanajuato. Es por ello, que para el ejercicio fiscal 2021 se asignó un presupuesto de \$60,000,000.00 para la aplicación del modelo en los municipios (ISAPEG, 2020).

La presente Evaluación en materia de Diagnóstico se realizó con la finalidad de analizar si el programa Q3426 cuenta con una estructura lógica que le permita alcanzar el Propósito para el cual fue creado. Mediante un análisis de gabinete, se examinaron los documentos proporcionados por la unidad responsable del programa. Durante el proceso de evaluación se dio respuesta a 26 preguntas - binarias y abiertas-, las cuales se valorizaron en estricto apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. Dichos TdR se dividieron en cinco apartados: 1) análisis del diagnóstico del problema; 2) análisis de la situación del problema y solución; 3) población objetivo; 4) elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR); 5) lógica vertical y horizontal de la MIR.

Una vez concluido el proceso de revisión, se procedió a calcular el promedio ofrecido por cada uno de los apartados evaluados, de manera que, este tuvo una valoración global de 3.00/3.00, lo que, representa una excelente valoración. Para dicha valoración, se consideró tanto la calidad de la información como la estructura teórica y metodológica descrita en el diagnóstico. En este sentido, se observó que el primer apartado cuenta con un documento de diagnóstico, el cual contextualiza a grandes rasgos la problemática que se pretende atender con el tipo de intervención; sin embargo, se identificó como área de oportunidad la discusión teórica de algunos conceptos centrales como: factores de riesgo psicosociales, factores de protección y el fenómeno de las adicciones y su implicación en las niñas, los niños y adolescentes.

Por otra parte, se encontró que el objetivo del programa se vinculó con algunos instrumentos de planeación tanto estatales como nacionales. Referente al análisis

de la situación del problema y solución, se identificó el árbol de problemas y objetivos. Sin embargo, se sugirió incluir algunos efectos relacionados con la delincuencia y las muertes por el usos y abuso de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. Lo anterior implica que, al hacer ajustes al árbol de problemas se debe ajustar el árbol de objetivos, dado que ambas herramientas se encuentran estrechamente relacionadas.

Con respecto a la población objetivo, se identificó un apartado dónde se describen las áreas de enfoque y la población total que las integra. En lo que respecta a la cuantificación de la población relacionada con el tipo de intervención, es conveniente hacer mención que el programa está orientado en la atención de áreas de enfoque ¹(25 municipios). Asimismo, se hizo una caracterización de la población total de cada uno de los Municipios que participan en la operación del programa.

Referente a las características del área del enfoque, en el documento de diagnóstico se encontró el apartado de caracterización de las áreas de influencia, en dicho apartado se hizo una descripción de cada uno de los municipios que participan en la ejecución del programa, así como una distribución por sexo, rangos de edad y el nivel de escolaridad. Sin embargo, faltaron algunos datos relevantes por Municipio; por ejemplo, el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. Lo anterior, podría contribuir de forma positiva para justificar de manera empírica la intervención que el programa llevó a cabo.

Respecto a la metodología de cuantificación, este programa se centró en el Modelo Islandés para la prevención de adicciones, el cual se basó en investigaciones en ciencias sociales y del comportamiento, a través de las cuales se buscó fortalecer los factores protectores, y al mismo tiempo reducir los factores de riesgo de las comunidades, las cuales se integran por: la familia, los pares, la

¹ La cual hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones (SHCP, 2017).



escuela, y las Actividades extracurriculares; por lo tanto, a través de dicho modelo se estableció la metodología de cuantificación y aplicación de Encuesta de Juventud y Bienestar.

Del análisis de las condiciones de los elementos de la MIR observó que a nivel Fin existe áreas de oportunidad, es decir, se hizo la recomendación de incorporar indicadores que garanticen la medición del cambio en la situación-problema, así como la contribución al mediano o largo plazo del programa con los objetivos del desarrollo estatal, y que estos sean acordes con los servicios que ofrece el programa. Por otra parte, se encontró que existe una clara correlación entre los objetivos y supuestos en cada nivel, lo cual permitió alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos. No obstante, es importante mencionar que, cómo en todo proyecto existirán áreas de oportunidad; por lo que, es necesario realizar pequeños ajustes a los supuestos del Fin, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo.



Introducción

La evaluación de diagnóstico es uno de los mecanismos que dan cumplimiento a los artículos 38 al 40 de la Ley General de Desarrollo Social para el Estado y los Municipios de Guanajuato. Dichos artículos establecen el objetivo de la evaluación de la política pública estatal de desarrollo social y humano: *“revisar periódicamente el cumplimiento de los programas sociales en materia de desarrollo social y humano”*, permitiendo a su vez conocer y valorar el diseño, la operación, resultados e impacto de los programas estatales (Gobierno del Estado de Guanajuato, 2018, p.17).

Revisar la estructura general del diagnóstico del programa social Q3426 Prevención de adicciones en jóvenes “Planet Youth” Guanajuato, a través del análisis del problema o necesidad identificada, así como el tipo de intervención que este lleva a cabo, con la finalidad de apoyar a la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

La presente evaluación fue realizada por la Consultoría REDSOLUT SAS, la cual se rige bajo estrictos principios organizacionales: objetividad, definitividad, imparcialidad, independencia, transparencia y profesionalismo. Dicha evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete, el cual consistió en analizar los documentos proporcionados por la unidad responsable del programa. Asimismo, se llevó a cabo una reunión de manera virtual (derivado de las condiciones sanitarias provocado por la pandemia por SARS-COV-2). En dicha reunión, se expuso el alcance de la evaluación de diagnóstico, así como la valoración y replica correspondiente a la información entregada.

Además de apegarse a los TdR, formulados por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, se tomaron en consideración instrumentos metodológicos emitidos por instancias técnicas competentes como: 1) el Manual de Formulación de Programas con la Metodología del Marco Lógico; 2) el Manual de Metodología de Marco Lógico para la Planificación, Seguimiento y Evaluación de Proyectos y Programas de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL); 3) la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados; y 4) el

Manual para el Diseño y Construcción de Indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), con la intención de enriquecer la evaluación.

Para finalizar, se establecieron objetivos específicos para la ejecución de la evaluación, los cuales fueron soportados por diversas fuentes de información, principalmente por el diagnóstico, instrumentos de planeación estatales, documentos normativos del proyecto, entre otras fuentes de información; dotando al proceso de evaluación con herramientas que impulsaron el correcto uso de la información y el establecimiento de una ruta estratégica, para la obtención de resultados que reflejen la realidad del sector y la población atendida. Es preciso puntualizar finalmente, que el carácter externo de la evaluación permitió que el análisis y conclusiones se expresaran con objetividad e independencia de criterio.



Objetivo General

Revisar la estructura general del diagnóstico del programa social Q3426 Prevención de adicciones en jóvenes “Planet Youth” Guanajuato, a través del análisis del problema o necesidad identificada, así como el tipo de intervención que este lleva a cabo, con la finalidad de apoyar a la toma de decisiones en materia de políticas públicas.

Objetivos específicos

1. Analizar desde un enfoque de política pública –teoría del cambio-, si la creación se encontraba debidamente justificada.
2. Valorar la congruencia y consistencia entre el problema identificado y la propuesta de intervención realizada.
3. Revisar los esquemas tanto del análisis del problema como de posibles soluciones (árbol de problemas y objetivos).
4. Identificar las principales metas y objetivos del proyecto de inversión.
5. Analizar la congruencia y alineación del Propósito del proyecto con los instrumentos de planeación nacional y estatal.
6. Identificar si la intervención cuenta con los elementos necesarios para conocer el problema público y las características de su población objetivo.
7. Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR del proyecto, así como los indicadores en ella definidos.

Antecedentes del Proyecto

El panorama mundial de drogas representa uno de los mayores desafíos para todos los gobiernos; por lo que en el estado de Guanajuato hoy en día es un imperante la identificación de las causas multifactoriales que hay detrás del consumo de drogas legales e ilegales y los determinantes sociales del uso, abuso y dependencia de usuarios y usuarias en la población guanajuatense; es importante conocer la prevalencia actual y los escenarios de consumo, su abordaje conlleva a impulsar políticas públicas diversas para el control de la oferta y la reducción de la demanda.



Desde el enfoque en la Salud Pública el principal reto consiste en prevenir en la población infantil los primeros contactos con el alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas para así retrasar la edad de inicio en el consumo adoptando un enfoque centrado en la persona, reconociendo que el consumo y los trastornos asociados son complejos y de naturaleza crónica, que representan un daño a la salud de la población, que deben ser prevenidos y tratados con intervenciones basadas en evidencia científica y pleno respeto de los derechos humanos. Una prioridad en el estado de Guanajuato es el desarrollo integral de niños niñas y adolescentes, así como mejorar su calidad de vida, bienestar y desarrollo. El 18% del total de la población de Guanajuato, son niñas, niños y adolescentes.

En la búsqueda de estrategias que se encuentran probadas con evidencia científica, el Gobierno del Estado de Guanajuato estableció contacto con el país de Islandia, a través del Centro Islandés de Investigación y Análisis Social de la Universidad de Reykjavik, Islandia para implementar en Guanajuato el Modelo Islandés para la prevención de drogas en Jóvenes Planet Youth, promovido por la ECAD en más de 35 países de Europa y América Latina, con una metodología científica probada la cual se integra al Modelo de Atención de las Adicciones en el estado de Guanajuato, como una estrategia más que permita contar con un diagnóstico local de factores de riesgo y protección en jóvenes y con ello el abordaje de los determinantes sociales en torno a los niños, niñas y adolescentes, como un proyecto a mediano y largo plazo, con implementación de manera inicial en 5 municipios del estado, y en los siguientes años de manera paulatina en los 46 municipios del estado.

El 27 de noviembre de 2019 se firma el Convenio Marco de colaboración entre el Gobierno del Estado, ICSRA y los municipios, así mismo el 02 de enero del 2020 se establece el Convenio de Colaboración específico entre el ISAPEG, ICSRA y los municipios de León, Silao, Guanajuato, Irapuato y Celaya.

La Secretaría de Salud del Estado de Guanajuato como líder estratégico para la transversalidad de la implementación de la estrategia, ha desarrollado reuniones

con los 46 presidentes municipales a través de la Red de Municipios por la Salud en donde de manera continua se ha presentado el Programa Estatal de Prevención y Atención de las Adicciones y la situación actual de los municipios en materia de adicciones; así mismo en dichas reuniones se ha realizado la invitación a participar en proyectos de innovación que beneficien a la población Guanajuatense en materia de Salud en los municipios de León, Irapuato, Celaya, Silao y Guanajuato, incorporando para el año 2021 a 25 municipios más: Comonfort, Doctor Mora, Dolores Hidalgo, Jaral del Progreso, Moroleón, Ocampo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José de Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago y Victoria.

Bienes y servicios que ofrece.

El programa proporciona los siguientes entregables:

- Diagnostico municipal basado en la Encuesta de Juventud y Bienestar 2021
- Diagnóstico municipal basado en la Evaluación comunitaria
- Talleres de implementación del Modelo

Población que atiende.

Conforme a lo establecido en las ROP 2021, la población que será atendida se conforma por los 25 municipios participantes, y sus habitantes, quienes pueden presentar riesgos psicosociales que coadyuvan al inicio temprano del uso nocivo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.

Justificación de la evaluación

La importancia de la evaluación como herramienta de política pública reside en la identificación de las transformaciones generadas en las condiciones de los ciudadanos a partir de las acciones de una intervención gubernamental. Para el ISAPEG, como Unidad Responsable del proyecto, es importante contar con una opinión independiente y objetiva sobre la pertinencia y efectividad de este, que le permita:

1. Identificar oportunidades de mejora en cualquier fase del ciclo de la política

- pública, esto para implementarlas y reorientar sus líneas de acción, garantizando que el gasto público se esté ejerciendo de manera eficaz y eficiente;
2. Generar conocimiento y evidencia que facilite el proceso de la toma de decisiones al contar con información útil y objetiva que le permita sustentarlas;
 3. Realizar un proceso de aprendizaje y reflexión crítica que, además de identificar los aciertos y los errores cometidos en alguna fase, contribuya a la generación o fortalecimiento de la cultura de evaluación;
 4. Cumplir con la obligatoriedad de evaluar los Programas Sociales Estatales que marca la Ley del Presupuesto General de Egresos del Estado de Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, así como la Agenda Anual de Evaluación del Estado de Guanajuato del mismo año fiscal.

Siendo conscientes de que el realizar evaluaciones no es un fin en sí mismo, sino un medio para generar información que contribuya a la toma de decisiones y que, a su vez, genere recomendaciones útiles que contribuyan a la mejora continua de políticas, programas y proyectos públicos; es por ello por lo que, el ISAPEG ha determinado someter al Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021

Lo anterior, debido a que dicho proyecto no cuenta con ninguna evaluación externa previa. El ISAPEG espera que los resultados de esta evaluación le ofrezcan una idea preliminar de hasta qué punto se tiene un conocimiento claro del problema público identificado, y en el mismo sentido, observar si la intervención diseñada es congruente con la problemática que se pretende abordar.

Estructura metodológica

Anexo A. Criterios técnicos de la evaluación de Diagnóstico

Con base en los documentos metodológicos como: los elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos (CONEVAL), la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, el Manual para el diseño y la construcción de indicadores, los Instrumentos para el monitoreo de programas sociales de México; la Dirección de Planeación del Instituto de Salud

Pública (ISAPEG) bajo la supervisión del IPLANEG y de la SEDESHU diseñó los Términos de Referencia del presente programa, tomando en consideración las necesidades y particularidades. Dichos TdR se integraron por 26 preguntas, distribuidas en 5 apartados como se muestra en el cuadro 1:

Cuadro 1. Apartados de la evaluación de Diagnóstico del Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021

Apartado	Preguntas	Total
Análisis del diagnóstico del problema	1 a 6	6
Análisis de la situación del problema y solución	7 a 12	6
Población objetivo	13 a 15	3
Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	16 a 23	8
Lógica vertical y horizontal de la MIR	24 a 26	3
Total	26	26

La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia y entidad responsable del programa, así como información adicional que la institución evaluadora consideró necesaria para justificar su análisis.

Se entendió por análisis de gabinete al conjunto de Actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se realizaron entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

En este sentido, los cinco apartados de la evaluación incluyen preguntas específicas, de las cuales **18** se respondieron mediante un esquema binario (**Sí/No**) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis y valoración. En los casos en que la respuesta fue **Sí**, se seleccionó uno de los tres niveles de respuesta definidos para cada



pregunta. Cuando el proyecto no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta, se considerará información inexistente y, por lo tanto, la respuesta deberá ser **“No”** y su valoración será cero

Las **8** preguntas que no consideran respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuesta) se respondieron con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo. Cada una de las preguntas se contestaron en un máximo de dos cuartillas e incluyeron los conceptos relacionados con la pregunta, la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta, y el análisis que justifica la respuesta y la valoración otorgada.

Para cada respuesta se especificaron claramente las características o atributos con los que cuenta el proyecto, así como las características o atributos señalados, con los que no cuenta. Para cada caso, se justificó por qué se consideró que contaba o no con cada característica. Para todas las respuestas, la instancia evaluadora emitió propuestas concretas y factibles para atenderlas, mismas que especificaron los elementos, ejes o características más relevantes para ello, por lo que se consideraron las particularidades del proyecto y se respetó la consistencia con la Metodología de Marco Lógico (MML). Para el total de las respuestas, se consideraron los siguientes aspectos:

1. La base metodológica general deberá ser la MML especificada en la Guía para el Diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados, disponible en <http://www.gob.mx/shcp/documentos/guia-para-el-diseno-de-la-matriz-de-indicadores-para-resultados>.

2. De manera enunciativa más no limitativa, elementos con los que se justificará la valoración, así como la información que se debe incluir en la respuesta o en anexos y que sustente la respuesta y valoración.

3. Fuentes de información mínimas a utilizar para la respuesta. Se podrán utilizar otras fuentes de información que se consideren necesarias además de las especificadas para cada pregunta. Asimismo, se deberán considerar



recomendaciones emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público acerca de la MIR y los indicadores del proyecto evaluado, o por la Secretaría de la Función Pública en el ámbito de sus atribuciones, así como informes o documentos que en su caso hayan emitido instancias fiscalizadoras como el Órgano Interno de Control o la Auditoría Superior de la Federación.

4. Congruencia entre respuestas. En caso de que la pregunta analizada tenga relación con otra(s), se señalará(n) la(s) pregunta(s) con la(s) que debe haber coherencia en la(s) respuesta(s). Lo anterior no implica, en el caso de las preguntas con respuesta binaria, que el nivel de respuesta otorgado a las preguntas relacionadas tenga que ser el mismo, sino que la argumentación sea consistente.

5. En caso de que se haga alusión a algún fundamento normativo para responder o justificar alguna respuesta o valoración, este no deberá referirse de manera aislada; es decir, el evaluador no solo deberá referir a esta normativa, sino que además deberá identificar y valorar el vínculo entre el proyecto evaluado, y el problema o la necesidad de política pública que se aborda en esa normativa. A partir de esto, se podrá entender que el problema o necesidad –definido en el diagnóstico o en documentos institucionales del proyecto cuyo fundamento sea una normativa– sustenta el ejercicio o ejecución de una función de gobierno específica a través del proyecto, no siendo factible fundamentar la respuesta en el simple cumplimiento normativo.

- Anexo 1. “Alineación y vinculación del proyecto de inversión a los instrumentos de planeación”
- Anexo 2. “Propuesta de mejora de árbol de problemas”
- Anexo 3. “Del árbol de problemas al árbol de objetivos”
- Anexo 4. “Propuesta de mejora de árbol de objetivo”
- Anexo 5. “Estructura Analítica”
- Anexo 6. “Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados”

Análisis del diagnóstico del problema

1. ¿En la información del programa, se identifica un documento que analice el problema público que se pretende atender con el tipo de intervención?

No procede valoración cuantitativa

Con base en el tipo de evaluación, el documento de diagnóstico es el insumo más importante, dado que es el eje de referencia para la contextualización del problema central o la necesidad que se pretende atender con el tipo de intervención. En este sentido, en la información proporcionada se identificó el documento de diagnóstico, el cual se estructuró por ocho apartados. Dichos apartados parten de: 1) Descripción del problema o necesidad pública identificada; 2) Análisis de la problemática; 3) Definición de los objetivos; 4) Determinación y justificación de los objetivos de la intervención; 5) Alienación con los instrumentos de planeación; 6) Cobertura del programa; 7) Relación con otros programas sociales estatales; y 8) Evolución del programa social estatal. Además de los apartados centrales, se identificó una introducción, un glosario de términos, las herramientas de apoyo y la bibliografía. Sin embargo, se carece de una conclusión, la cual tiene como objetivo retomar las ideas expuestas a lo largo de todo el documento con la finalidad de darles un cierre, y que al mismo tiempo su lectura sea de fácil comprensión.

Dado lo anterior, se hizo una breve revisión de cada uno de los apartados, haciendo énfasis en el 1 y 2. En la introducción, se observó una idea clara sobre el consumo, uso, abuso y dependencia de las drogas legales e ilegales, así como los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos los individuos y los factores protectores que de cierta forma podría tratar de evitar el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas. Asimismo, se encontró que el diagnóstico se diseñó con base en la MML, en donde se incluyó una metodología específica para la prevención de adicciones en jóvenes, basándose en el Modelo Islandés. En lo referente a la descripción del problema o necesidad identificada, se habló que, los adolescentes se encuentran expuestos a entornos donde podrían ser incitados al uso, consumo, abuso y dependencia de sustancia psicoactivas, alcohol y tabaco. También, se hizo mención que, la edad de inicio es cada vez más temprana; por lo

que, en el estado de Guanajuato no se cuentan con estrategias efectivas que implementan acciones de prevención; por lo tanto, surgió la necesidad de dotar a los municipios de una serie de herramientas que contribuyan a prevenir los primeros acercamientos de los niños, niñas y adolescentes en el mundo del alcohol, tabaco, drogas y otras sustancias psicoactivas. No obstante, este apartado presentó áreas de oportunidad; por ejemplo, los subapartados de “información cualitativa y cuantitativa” podrían reorganizarse en un solo apartado denominado “contexto”.

En lo que respecta al análisis del problema, se identificó el árbol de problemas. En dicha herramienta se definen las principales causas que dan origen el problema central, así como los posibles efectos de no atenderlo. En lo que respecta al árbol de objetivos, se observó una estrecha relación con árbol de problemas; por lo que, su redacción es congruente con lo definido en el árbol de problemas, es decir, existe una relación causal entre ambas herramientas.

En cuanto a la determinación y justificación de los objetivos de la intervención, se habló sobre el Modelo Islandés de Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” y el éxito que tuvo durante los últimos veinte años. Asimismo, se expuso en el documento algunos casos de éxito que tuvo el modelo en otros países o regiones. En lo que respecta al estado de Guanajuato, se tomó en consideración tanto las diferencias culturales, ideológicas, políticas, sociales y territoriales; por lo que, su aplicación no es limitativa, en otras palabras, es un modelo flexible que puede adaptarse a las particularidades de la región donde se implemente; por lo tanto, se puede adaptar a la realidad del estado de Guanajuato y sus municipios.

En relación con la alineación del objetivo del programa con los instrumentos de planeación, se observó que en el documento de diagnóstico se hizo una clara vinculación con los instrumentos de planeación correspondientes. Con respecto a la cobertura, se hizo mención que para el ejercicio fiscal 2021 el programa pretende implementar el Modelo Islandés de Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth” en 25 municipios del estado de Guanajuato; asimismo, se contextualizó las áreas de afluencia por sexo y municipio, detallando la estrategia de cobertura donde se llevó a cabo el tipo de intervención del programa.

2. En la información del programa, se presentan elementos que permiten contextualizar el problema público, como:

- a) Información sociodemográfica relacionada con la población en el ámbito de estudio (sexo, grupos etarios, etc.)
- b) Estadísticas relacionadas con el problema a nivel nacional, estatal o cualquier otra delimitación geográfica
- c) Datos relativos relacionados a la evolución del problema o ámbito de estudio (por semestres, años, sexenios, etc.)

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • En las fuentes de información se identifican elementos que permiten contextualizar el problema público. • La información cumple con todas de las características.

Con base en la información proporcionada se observó que tanto en el documento de diagnóstico como en las Reglas de Operación del Programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, se habló sobre beneficiar a la población de 25 municipios a través de los diagnósticos y talleres, los cuales tienen como finalidad prevenir los riesgos psicosociales a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes. Además, en dicho documento de diagnóstico se encontró información de los Municipios donde se caracterizó a la población por sexo, edad y nivel de escolarización; y en las ROP, se estableció que, para la inclusión de los Municipios en el programa deben tener un alto porcentaje de adolescentes entre 10 a 19 años. En lo que respecta a las características sociodemográficas, es necesario precisar que, dada la naturaleza del programa, no es necesario que se definan dichas características, ya que el programa tiene como beneficiarios áreas de enfoque (Municipios), aunado a ello, el Modelo Islandés, proporciona los diagnósticos correspondientes a cada municipio con sus respectivas particularidades.

En lo que respecta los datos estadísticos relacionados con la contextualización del problema, se encontraron diversos datos derivados tanto de informes como de encuestas nacionales. Por ejemplo, se cuenta información del Informe Mundial de Drogas 2021, de la CONAPO (2020), de la Encuesta Nacional de Consumo de Drogas, Alcohol y Tabaco (ENCODAT), de la Encuesta de Capacidad de Prevención



y de la Encuesta Nacional de Adicciones; por lo que, se considera que se cuenta con información estadística que logra contextualizar la problemática o necesidad que se pretende atender. En relación con los datos derivados a la evolución del problema, se encontró una clara descripción de cómo se atendió la problemática desde la creación del programa social, por lo que, se puede decir que se cuenta con información contextual que permitió orientar de forma precisa el objetivo general de programa.



3. Los datos e información presentados en las fuentes de información se encuentran:

- a) **Vigentes (No mayor a 5 años, cuando la disponibilidad de información del problema lo permita).**
- b) **Proviene de fuentes oficiales, institucionales y/o académicas.**
- c) **Relevantes, es decir, permiten comprender el problema y origen de la intervención.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • Los datos e información presentados en las fuentes de información cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en la información del programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021, se pudo concluir que el diagnóstico cuenta con todas las características señaladas en la pregunta, es decir, para la construcción teórica y metodológica de dicho diagnóstico se utilizó bibliografía relevante, vigente y reciente; por ejemplo, se cuenta con datos provenientes del Programa de Gobierno, del Programa Sectorial Visión Desarrollo Social y Humano y del propio Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato, así como informes y documentos de los últimos 7 años (2015 a 2021), por lo que, la información citada es pertinente.

En lo que respecta a las fuentes oficiales de consulta, el diagnóstico se diseñó con base en información primaria y secundaria, dichas fuentes de información fueron: la CONAPO, el CONEVAL, el Instituto Nacional de Psiquiatría Ramón de la Fuente Muñiz (INPRF), el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP), la Comisión Nacional Contra la Adicciones y la Secretaría de Salud. De igual forma, se revisaron documentos de agencias internacionales como The Institute of Medicine (US) Committee on Assuring the Health of the Public in the 21st Century, la OMS, la Oficina de las Naciones Unidas Contra la Droga y el Delito, el World Health Organization y la United Nations Children's Fund.

Referente a la relevancia de la información consultada, se observó que dicha información es congruente con la problemática que se pretende resolver con el tipo de intervención, es decir, se hace una contextualización sobre las principales



causas que dan origen al consumo de alcohol, tabaco y otras drogas psicoactivas a las que están expuestos los niños, niñas y adolescentes. Sin embargo, pese a que se cuenta con información relevante y vigente, es necesario que se profundice en el concepto de factores de riesgo psicosociales, ya que a lo largo del diagnóstico se hizo énfasis en dicho término, por lo que, al ser uno de los conceptos centrales se debe definir, discutir y correlacionar con la problemática planteada.

Por lo anterior, se concluyó que a través del documento de diagnóstico se dio cuenta de la realidad a la que están expuestos los niños, niñas y adolescentes en los diversos contextos del estado de Guanajuato, así como los factores de riesgo psicosociales que incide de forma negativa en el uso y consumo de diversas sustancias psicoactivas, el alcohol y el tabaco y; por ello, surgió la necesidad de diseñar este programa social, el cual tiene como objetivo implementar el Modelo Islandés para la prevención de adicciones en jóvenes de 25 municipios del estado de Guanajuato.



4. ¿La justificación teórica y empírica del programa es congruente con el problema público identificado y la propuesta de intervención?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y • La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y • Se muestra evidencia nacional o internacional de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

Con base en el diagnóstico del programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021 se planteó de forma general una justificación teórica, empírica y metodológica sobre el tipo de intervención que el programa lleva a cabo a través de los Municipios. Dicho documento comenzó con el abordaje de la problemática o necesidad que se pretende atender haciendo énfasis en:

-El panorama mundial de drogas representa uno de los mayores desafíos para todos los gobiernos. Por lo tanto, para el estado de Guanajuato, es fundamental la identificación de las causas multifactoriales del consumo de drogas legales e ilegales, así como sus determinantes sociales tanto del uso, abuso, consumo y dependencia de usuarios y usuarias en la población guanajuatense. En este sentido, es importante conocer tanto la prevalencia actual como los factores de riesgo psicosociales que previenen o fomentan el consumo, a fin de contar con un diagnóstico que permita impulsar el diseño de políticas públicas, así como acciones comunitarias que busquen mitigar y prevenir el consumo de sustancias en el Estado.

-Desde el enfoque de Salud Pública, el reto principal consistió en prevenir en la población infantil los primeros contactos con el alcohol, el tabaco y otras sustancias psicoactivas con la finalidad de retrasar la edad de inicio en el consumo, adoptando así, un enfoque centrado en la persona, reconociendo que el consumo y los trastornos asociados son complejos y de naturaleza crónica, los cuales tienen causas psicosociales y representan un daño en la salud de la Población.

-Bajo este contexto, en la década de los 90 Islandia desarrolló e implementó un modelo denominado “Modelo Islandés de Prevención Primaria del Uso de Sustancias”, el cual, demostró su efectividad en la prevención primaria para el consumo de sustancias (Kristjanson et al., 2020). En el marco del Modelo Islandés para la Prevención de Adicciones en Adolescentes (modelo Planet Youth), se planteó el objetivo de captar una amplia gama de esfuerzos utilizando como base un modelo para la prevención local y la acción comunitaria. Además, con un enfoque basado en la Salud Pública, se busca conocer cuáles son factores psicosociales que existen en contextos comunitarios que orillan a niñas, niños y adolescentes al consumo de sustancias. Por lo tanto, es necesario conocer los denominados factores de riesgo y factores de protección que ya existen en la familia, la comunidad, la localidad y la escuela, que serán clave para poder generar estrategias que sirvan para la prevención de las adicciones (ISAPEG, 2021).

Con base en lo anterior, se puede decir que la información citada en el párrafo



anterior sirve como referencia argumentativa para justificar la razón de ser del programa social. Además, en el documento se incluyó una justificación teórica, empírica y metodológica que integra algunos artículos que demuestra el impacto positivo que tuvo el modelo Planet Youth en otros países. Aunado a lo anterior, pese a que, se abordó el concepto de factores de riesgo psicosociales y protectores, es conveniente que en el documento se desarrolle y discuta a profundidad dichos conceptos y su implicación en la problemática que se busca resolver, es decir, discutir cómo estos factores de riesgos psicosociales a los que están expuestos los niños, niñas y adolescentes causan que tengan sus primeros acercamientos al uso, consumo, abuso y dependencia del alcohol, tabaco y diversas drogas o sustancias psicoactivas y cómo a través de los factores protectores se logra inhibir el uso, consumo y abuso de sustancias psicoactivas.

Asimismo, en el texto se identificó una frase que podría ser confusa: “reto consiste en prevenir en la población infantil los primeros contactos con el alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas, para así retrasar la edad de inicio en el consumo”; cuando se hace referencia a “retrasar” en este contexto podría sonar como una acción permisiva; por lo que, es conveniente verificar el sentido de la oración. En este sentido, podría orientarse a tratar de evitar y/o prevenir el inicio de los niños, niñas y adolescentes en el uso, consumo, abuso y dependencia del alcohol, tabaco y diversas drogas o sustancias psicoactivas. Por esta razón, se recomienda revisar el artículo “La Edad de Inicio en el Consumo de Drogas, un Indicador de Consumo Problemático”². También, se recomienda profundizar en el concepto de factores de riesgo psicosociales y factores protectores.

² La Edad de Inicio en el Consumo de Drogas, un Indicador de Consumo Problemático. Recuperado de: https://scielo.isciii.es/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1132-05592009000300002.



5. Dentro de la información contenida en el diagnóstico, ¿Se identifica la relación, alineación y/o contribución que la intervención del problema público tiene con los ODS 2030, PND 2018 – 2024, Programa sectorial federal y/o estatal, Plan Estatal de Desarrollo y otros instrumentos de planeación?

No procede valoración cuantitativa

Con base en la información proporcionada por los responsables del programa, se observó que tanto en las ROP como en el documento de diagnóstico se definieron las vinculaciones del objetivo del programa con los instrumentos de planeación estatal y federal. En este sentido, se definieron las principales alineaciones (ver tabla 1):

Cuadro 2. Alineación del objetivo del programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021 con los Instrumentos de planeación.

<p>Objetivo del Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021: Implementar una metodología con evidencia científica para la prevención de riesgos psicosociales en niños, niñas y adolescentes ocasionados por el uso, abuso y dependencia derivados del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas con énfasis en grupos de mayor riesgo, incorporando un enfoque intercultural, de género, con pleno respeto a los derechos humanos, y la participación comunitaria como base de la reconstrucción del tejido social (ISAPEG, 2020).</p>	
<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030</p>	<p>Se vincula con el objetivo 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible; el cual estableció como meta 3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol (ONU, 2020).</p>
<p>Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)</p>	<p>Eje general "Bienestar" Salud para toda la población. Objetivo: Creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), el cual busca brindar atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano; y una de sus estrategias consiste en emprender una campaña informativa nacional sobre las adicciones (Gobierno de la República, 2019).</p>
<p>Programa Sectorial de Salud 2020-2024</p>	<p>Se vincula con el objetivo prioritario 5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población. Lo anterior a través de estrategia prioritaria 5.3. Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición</p>



	<p>de vulnerabilidad; la cual mediante su acción puntual 5.3.6 busca Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo (Gobierno de México, 2020).</p>
<p>Plan Estatal de Desarrollo 2040</p>	<p>El objetivo se vincula con la línea estratégica 1.1 Bienestar social, el cual establece que, para generar un verdadero bienestar social, es necesario generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses ya sea en el plano individual, familiar y en comunidad. Lo anterior, a través de su objetivo 1.1.2 otorgar servicios de salud oportunos con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes, lo cual se lleva a cabo mediante su estrategia 1.1.2.1 consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad (Gobierno del estado de Guanajuato, 2019).</p>
<p>Programa de Gobierno 2018-2024</p>	<p>Se relaciona con el objetivo 2.7 Consolidar la atención preventiva a la salud a partir de los determinantes sociales. Dicho objetivo estableció como indicador <i>“medir el porcentaje de municipios que cuentan con diagnósticos de factores de riesgo y de protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”</i>; estableciendo como meta <i>“incrementar al 100% los municipios que cuentan con diagnóstico de factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”</i>.</p> <p>Lo anterior, se logra a través de la estrategia 2.7.4 detección oportuna de las alteraciones conductuales, padecimientos mentales y riesgos psicosociales con énfasis en la infancia y la adolescencia. Teniendo como línea de acción 1. Fortalecer la prevención de adicciones en jóvenes incidiendo en los factores de riesgo y de protección (Gobierno del estado de Guanajuato, 2019).</p>
<p>Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024</p>	<p>Se vincula con el objetivo 2.7.3. Fomentar la prevención de adicciones con énfasis en la infancia y la adolescencia. Dicho objetivo tiene cómo indicador 2.7.3.1 medir el porcentaje de detección oportuna de riesgo psicosocial realizadas en niñas, niños y adolescentes; por lo que se planteó como meta 2.7.3.1 mantener por arriba del 19% la detección oportuna de riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Con base en lo anterior, el objetivo estableció como líneas de acción:</p> <p>2.7.3.1. Realizar intervenciones comunitarias por municipio participante, mediante talleres de diseño de intervención e implementación para fortalecer los factores protectores y minimizar factores de riesgo identificados.</p> <p>2.7.3.2. Promover la participación social a través de la conformación de mesas interinstitucionales para la prevención de adicciones.</p> <p>2.7.3.3. Fortalecer las Actividades de prevención y detección oportuna de riesgo psicosocial en la población guanajuatense (SDSH, 2020).</p>



Programa Presupuestario	Se vincula con el Programa presupuestario Prevención en Salud (E064), el cual tiene como objetivo contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses” (ISAPEG, 2021a).
--------------------------------	--

Fuente. Elaboración propia con base en la ONU, 2020; Gobierno de la República, 2019; Gobierno de México, 2020; ISAPEG, 2021a.



6. Con la información plasmada en el diagnóstico, ¿es posible identificar la forma en que el programa contribuye al logro de los objetivos del programa presupuestario al que se encuentra ligado?

No procede valoración cuantitativa

El Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato enuncia cómo problemática principal *“Las estrategias municipales para prevenir las adicciones en el estado de Guanajuato son ineficientes porque implementan metodologías que ignoran los factores de riesgo y protección específicos de sus territorios y carecen de una visión a largo plazo” (ISAPEG, 2021a)*”; por lo que, se verificó que se encuentra perfectamente alineado con el Programa Prevención en Salud (E064), el cual tiene como objetivo *“Contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses”*; por lo tanto, se podría decir que el programa social abona de forma positiva a los objetivos del programa presupuestario. Por lo anterior, se puede constatar que el programa social es congruente con los objetivos del Programa Presupuestario al que se encuentra vinculado y abona al cumplimiento de sus objetivos.

Análisis de la situación del problema y solución

7. ¿El problema público identificado se encuentra redactado con las siguientes características?

- a) Se formula como un hecho negativo o situación que puede ser revertida.
- b) Define la necesidad a tratar.
- c) Establece una delimitación geográfica de su ubicación.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, • El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Antes de iniciar con el análisis de la información, es importante señalar que, para realizar un correcto planteamiento del problema debemos partir de una pregunta central, la cual debe servir como eje orientador para tratar de dar cuenta de la realidad que se pretende atender con el tipo de intervención del programa. Dado lo anterior, durante el proceso de evaluación se encontró el documento de diagnóstico, en dicho documento se definió como problemática principal: “Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son inadecuadas, ya que ignoran los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos” (ISAPEG, 2021). En este sentido, se considera que el problema se redactó como un hecho negativo que busca revertirse a través del tipo de intervención que el programa lleva a cabo.

Dado lo anterior y respecto a la necesidad que se busca atender, se observó que el problema se enfoca en dos premisas: 1) las inadecuadas estrategias municipales para prevenir las adicciones en las niñas, niños y adolescentes en el estado de Guanajuato; y 2) la implementación de metodologías inadecuadas, las cuales ignoran los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos. Dado lo anterior, se puede decir que, en el problema define de forma adecuada la necesidad que se busca atender. Referente a la delimitación geográfica, en el problema se enuncia “las estrategias municipales del estado de Guanajuato”; por lo que, el programa se delimita a la población del estado de Guanajuato.



8. ¿El programa presenta un árbol de problemas que muestre las siguientes características?

- a) Causas, problemas y efectos
- b) Una relación de causalidad entre los elementos descritos
- c) Una adecuada estructura, es decir, existe congruencia entre los elementos plasmados en el esquema.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El árbol de problemas cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Con base en la MML, el árbol de problemas es una representación gráfica que permite analizar las causas y los efectos del problema central que pretende solucionarse o atenderse; dicho esquema se define con base en la identificación de las situaciones planteadas a través de una lluvia de ideas entre los responsables directos e indirectos en la operación del programa social. Con relación a las causas y los efectos, se consideran como directos todo aquellos que están relacionados de primera mano con el problema y que de cierta forma ofrecen la posibilidad de desagregarse analíticamente en causas y efectos indirectos o profundos, es decir, aquellas derivaciones analíticas que ayudan a explicar en detalle las causas y efectos directos (SHCP, 2021, p. 23).

Antes de comenzar con el análisis del árbol de problemas del programa, es importante mencionar que las causas son las condiciones negativas que están determinado que el problema exista o suceda. Cuando una causa se describe como la falta, ausencia o carencia se está limitando a la metodología como herramienta de análisis, ya que la manera de resolver la falta de determinado bien o servicio es proporcionándolo. Por ejemplo, si se identifica que una de las causas del problema central es “falta, ausencia o carencia de drenaje sanitario” la única solución será proporcionar este servicio; por el contrario, si la causa se define como “inadecuado o ineficiente drenaje sanitario”, se presentan más elementos para abordar el problema con mayor profundidad, dado que se puede indagar sobre las razones por las que el drenaje sanitario es inadecuado o ineficiente (SHCP, 2021, p. 24).

Por otra parte, los efectos son las consecuencias que resultan de la existencia



del problema central y la relación que estas tienen con las causas identificadas; es decir, son aquellas condiciones negativas que sucederán en caso de que no se resuelva la problemática identificada. Por lo tanto, los efectos servirán como marco de referencia para tener una idea sobre la gravedad de las consecuencias de no atender la problemática identificada (SHCP, 2021, p. 28).

Con base en lo anterior, el siguiente paso consistió en analizar el árbol de problemas del programa. En dicha herramienta se observó la estructura jerárquica entre sus elementos; es decir, el problema que se pretende abordar, así como las causas y los efectos. Por lo anterior, se observó que tanto las causas, el problema y los efectos fueron definidos de forma adecuada.

En lo que respecta a la relación causal, estructural y congruencia entre los elementos que componen el árbol de problemas (causas-problema-efectos) presentaron un alto grado de congruencia, es decir, se identificó una linealidad entre dichos elementos, por lo que no es necesario hacer sugerencias. Sin embargo, es necesario tener en cuenta que, a medida que evolucione el programa se tendrán que realizar pequeños ajustes que estén acorde a los contextos en el que se desarrolló.



9. Del análisis realizado al árbol de problemas, ¿Qué áreas de oportunidad o mejoras se identificaron?

No procede valoración cuantitativa

Con base en todo lo anterior, se observó que los tres elementos definidos en el árbol de problemas presentaron un alto grado de congruencia en su definición, es decir, existe una estrecha linealidad y correlación entre ellos; por lo que, no fue necesario hacer recomendaciones de fondo. Sin embargo, sería conveniente incluir otros efectos; por ejemplo, la delincuencia podría ser un efecto derivado de no atender el problema, otro posible efecto podría ser un incremento en el número de defunciones por uso indebido de sustancias psicoactivas. Dado lo anterior, se sugiere hacer una revisión de los efectos, es decir, analizar y caracterizar a detalle las posibles consecuencias que podría derivarse de no atender la problemática o necesidad identificada.



10. En la MML, derivado del árbol de problemas se desarrolla una estructura semejante, que constituye una representación de la situación esperada del problema resuelto, mejor conocida como árbol de objetivos. En ese sentido, en el árbol de objetivos del diagnóstico ¿Se observa una relación de causalidad, además de una correspondencia en los siguientes elementos?

- a) Problema – solución
- b) Causas – medios
- c) Efectos – fines.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El árbol de objetivos cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

El análisis de los objetivos permite describir la situación futura a la que se desea llegar una vez resuelto el problema. Su función consiste en convertir los estados negativos del árbol de problemas en soluciones, expresadas en forma de estados positivos. Dichos estados positivos son los objetivos que se pretenden alcanzar y son presentados en un esquema dónde se observa la jerarquía de los medios y de los fines; por lo que, a través de este diagrama se puede tener una idea más clara sobre la situación positiva que se pretende lograr (CEPAL, 2015).

Dado lo anterior, se puede decir que el árbol de objetivos del Programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato, se presenta una jerarquía ente sus elementos, es decir, cuenta con todas las características establecidas por la MML (objetivos, medios y fines). Respecto a la relación causas-medios, se identificó que existe una total correspondencia entre la causa presentada y el medio propuesto, lo mismo se observó entre los efectos y fines. Es preciso mencionar que si bien, existe una correspondencia completa entre árbol de problemas y árbol de objetivos, es necesario considerar las sugerencias emitidas en ambas estructuras. Por lo que, se deberá conservar la correspondencia entre los efectos-fines, problema-solución y causas-medios.



11. Del análisis realizado al árbol de objetivos, ¿Qué áreas de oportunidad o mejoras se identificaron?

No procede valoración cuantitativa

Como se mencionó en la pregunta anterior, al emitir recomendaciones al árbol de problemas, consecuentemente se deberán realizar ajustes al árbol de objetivos, de manera que, se pueda identificar las relaciones lógico-causales, que a su vez permitan comprender cómo se logrará el objetivo y cuáles son los resultados esperados como consecuencia de este. Por lo anterior, se sugieren tomar en consideración a nivel de Fin la disminución de la delincuencia y el porcentaje de fallecimientos por el uso, consumo y abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.



12. Referente al diseño de la estructura analítica. ¿El Resumen Narrativo de la MIR es congruente con todos los elementos definidos en el árbol de objetivos?

No procede valoración cuantitativa

La MML señala que la *Estructura Analítica* del Programa es un instrumento conceptual que identifica el tipo de intervención gubernamental y sus niveles jerárquicos de planeación para un objetivo de política pública determinado. Por lo que, para el caso de construcción de la MIR, los objetivos definidos en el árbol de objetivos pasarán a ser la primera columna, la cual es denominada resumen narrativo, que también es identificada como la columna de los objetivos. Con lo anterior, se pretende lograr un correcto diseño del programa, orientándolo de esta forma hacia la solución de la problemática definida, dado que se instrumenta los medios necesarios para intervenir sobre las causas que lo han generado. De igual forma, se busca obtener los fines que deviene de la resolución del problema central y de sus efectos asociados (SHCP, 2021).

Dado lo anterior, en el árbol de objetivos del programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato, se identificaron 3 fines directos, 1 indirecto o profundo y 1 superior, los cuales presentaron congruencia entre sí. En lo que respecta a la segunda fila se encuentra el Objetivo-Propósito, el cual constituye el principal resultado que debe perseguirse con la implementación del programa y debe establecerse como un estado de que alcanza o se logra. Por lo tanto, el objetivo si es congruente con el Propósito del resumen narrativo.

En lo que respecta a los medios planteados en el árbol de objetivos y que, para efectos del traslado de información a la estructura analítica, estos medios serán los Componentes. De los esquemas expuestos en el diagnóstico, se identificaron 3 causa principal y por consecuencia 3 medios: por lo que, se presentó una relación causal entre sí. En lo que respecta a las Actividades, se encontró que el árbol de objetivos cuenta con 5 medios indirectos; pero en el resumen narrativo se definieron 6 Actividades; por lo que, es necesario verificar si es conveniente agregar algunas causas-medios indirectos tanto en el árbol de problemas y como en el de objetivos.

Área de enfoque

13. ¿En los documentos del programa es posible identificar información relacionada al área de enfoque, y esta información cuenta con las siguientes características?

- a) Cuantificación de la población relacionada con la intervención**
- b) Características de la población relacionada con la intervención**
- c) Ubicación geográfica de la intervención**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • En el diagnóstico se identifican todas las características establecidas en la pregunta.

En el documento Diagnóstico para la Implementación del Modelo Islandés, para la Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”, se identificó un apartado de información desde la cual se describen las áreas de enfoque, así como la caracterización de la población total que las integra y el tipo de intervención que el programa llevó a cabo.

En lo que respecta a la cuantificación de la población relacionada con el tipo de intervención, es conveniente hacer mención que el programa está orientado a atender un área de enfoque (25 municipios), la cual hace referencia a beneficiarios que no pueden ser referidos como poblaciones. Asimismo, se hizo una caracterización de la población total de cada uno de los Municipios que participan en la operación del programa.

Referente a las características del área del enfoque relacionadas con el tipo intervención del programa social, en el documento de diagnóstico se encontró el apartado de caracterización de las áreas de influencia, en dicho apartado se hizo una descripción de cada uno de los municipios que participan en la ejecución del programa, así como una distribución por sexo, rangos de edad, nivel de escolaridad promedio de los niveles básicos, medio superior y superior. Sin embargo, faltaron algunos datos relevantes por Municipio; por ejemplo, el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad), índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad, el porcentaje de fallecimientos por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, el índice de delincuencia; lo anterior, servirá de como



referencia para justificar de manera empírica el tipo de intervención del programa. Por último, en relación con la ubicación geográfica de la intervención del programa, tanto el documento de diagnóstico como en las ROP, se hizo mención que, el programa beneficiará a 25 Municipios del estado de Guanajuato; por lo que, en dichos documentos se delimitó la ubicación geográfica de la intervención.



14. En cuanto a la definición y delimitación de la población relacionada con la problemática, ¿se cuenta con los siguientes elementos?

- a) Metodología para su cuantificación y fuentes de información
- b) Unidad de medida o datos poblacionales
- c) Información desagregada por sexo y grupos de edad.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • En el diagnóstico se identifica todas las características establecidas en la pregunta.

En el documento Diagnóstico y en las ROP, para la Implementación del Modelo Islandés para la Prevención de Adicciones en Jóvenes “Planet Youth”, se delinear los apartados de descripción e identificación de las áreas de enfoque e influencia. En dichos apartados se caracterizó a los Municipios y la población que los integra, así como las fuentes de información de dónde se obtuvo la información.

Respecto a la metodología de cuantificación, este programa se centró en el Modelo Islandés para la prevención de adicciones, el cual se basó en investigaciones en ciencias sociales y del comportamiento, a través de las cuales se buscó fortalecer los factores protectores, y al mismo tiempo reducir los factores de riesgo de las comunidades, las cuales se integran por: la familia, , la escuela, y las Actividades extracurriculares; por lo tanto, a través de dicho modelo se estableció la metodología de cuantificación y aplicación de Encuesta de Juventud y Bienestar.

En relación con la unidad de medida o datos poblacionales, como se mencionó en la pregunta anterior, el programa tiene como beneficiarios un área de enfoque (25 municipios); por lo tanto, su unidad de medida fueron los municipios, los cuales a su vez caracterizaron a la población total que los integra. Referente a la información desagregada por sexo y grupos de edad, pese a que el programa se orientó a áreas de enfoque, dichos municipios hicieron una distribución de su población por sexo, rangos de edad y nivel de escolaridad. Sin embargo, y como se mencionó en la pregunta anterior, faltaron algunos datos relevantes por municipio; por ejemplo, el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad), índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad, el porcentaje de fallecimientos



por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco, el índice de delincuencia; lo anterior, servirá de como referencia para justificar de manera empírica el tipo de intervención del programa. Por todo lo anterior, se sugiere contextualizar con mayor profundidad a los municipios que fueron beneficiados con el tipo de intervención del programa.



15. Con base en el análisis de la metodología para la definición de la población relacionada con la intervención, sugiera las modificaciones necesarias a la metodología para la cuantificación de la población objetivo que permitan fortalecer las debilidades encontradas.

No procede valoración cuantitativa

Como se mencionó en párrafos anteriores, la metodología de cuantificación se centró en el Modelo Islandés para la prevención de adicciones, el cual se basó en investigaciones en ciencias sociales y del comportamiento, a través de las cuales se buscó fortalecer los factores protectores, y al mismo tiempo reducir los factores de riesgo de las comunidades, las cuales se integran por: la familia, los pares, la escuela, y las Actividades extracurriculares; por lo tanto, a través de dicho modelo se estableció la metodología de cuantificación y aplicación de Encuesta de Juventud y Bienestar, los cuales fueron fundamentales para el desarrollo de los diagnósticos municipales. Por esta razón, dado que se cuenta con una metodología particular (Modelo Islandés de prevención de adicciones Planet Youth) solo se hicieron sugerencias relacionadas con la contextualización de las áreas de enfoque.

Por ejemplo, se sugirió contextualizar en el diagnóstico las necesidades específicas de cada uno de los municipios, y en materia de incidencia como de prevalencia de las enfermedades relativas al consumo de drogas y sustancias psicoactivas, así como el nivel de delincuencia derivado de dicha problemática. También, es necesario considerar el nivel de desarrollo y marginación, presencia y tamaño de la población, la edad, el sexo y el nivel de escolaridad.

Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que contenga los siguientes elementos?
- Resumen narrativo
 - Indicadores
 - Medios de verificación
 - Supuestos.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> La Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

En esta pregunta se realizó un primer acercamiento con la MIR del programa; no obstante, en las próximas preguntas se hicieron las precisiones y observaciones que el equipo evaluador detectó y consideró necesarias para potencializar esta herramienta de planeación estratégica. Por lo anterior, se asignó una calificación de 3 en virtud de que, se establecieron con claridad los objetivos del programa y se hizo una correcta alineación con los instrumentos de planeación del estado de Guanajuato; además, de contar con la estructura requerida metodológicamente. En este sentido, dicha matriz se integró por un total de cuatro filas y cuatro columnas; las primeras enuncian los niveles de objetivos del programa, y las segundas, permiten establecer como se medirán los resultados de éste.

Dado lo anterior, la primera columna corresponde al resumen narrativo de la MIR, por su parte la primera fila corresponde al Fin, en donde se describió un objetivo de desarrollo a nivel superior con importancia estatal y sectorial, con el cual el programa contribuirá en la prevención de adicciones en la población del estado de Guanajuato el mediano y largo plazo. En la segunda fila se encuentra el Propósito, el cual representa la situación esperada en la población objetivo, el cual es contar con estrategias municipales para prevenir las adicciones tomando en consideración los factores de riesgo.

La metodología señala que, la tercera fila corresponde a los Componentes del programa, los cuales contiene los servicios que el programa otorga para resolver el problema, es decir, contar con los Diagnósticos Municipales sobre los factores de



riesgo y protección y los Diagnósticos sobre la capacidad instalada en los Municipios para la prevención de adicciones. En la cuarta y última fila se concentran las Actividades, que en el caso del programa se cuentan con tres de estas por cada Componente, mismas que se reflejan como las acciones que realizan los responsables del programa para generar el servicio.

La segunda columna corresponde a los indicadores, cuya finalidad es medir el avance en el logro de los objetivos, así como monitorear y evaluar los resultados por cada nivel de la matriz. Se observó que todos los indicadores establecen una relación entre dos variables; y la mayoría corresponde a lo planteado en el resumen narrativo. Asimismo, se identificó que, para la medición de éstos el programa recolecta información a nivel de Actividades, Componentes y Propósito; en lo que respecta al Fin, la información es extraída de los Planes de Desarrollo Municipal.

La tercera fila corresponde a los medios de verificación, es decir, las fuentes de información de donde se extraen los datos para la medición de resultados, como ya se mencionó en el párrafo anterior, se cuentan con registros administrativos y se consultan los Planes de Desarrollo Municipal. Por último, se cuenta con los supuestos en la cuarta columna, los cuales son considerados como los factores externos que se encuentran fuera de control del programa, pero que repercuten en el logro de los objetivos de éste; por lo que se determinó que los supuestos planteados en la MIR del programa cumplen con las características que deben contener, por ejemplo, a nivel de Fin podemos observar que para lograr el desarrollo de estrategias municipales en materia de prevención de adicciones, las administraciones municipales deben considerar la importancia de contar con políticas públicas específicas de acuerdo con el contexto socio económico y político de sus regiones. En preguntas posteriores, se ahondará el análisis por nivel-columna y se finalizará con el ejercicio de lógica horizontal y vertical de la MIR.



La sintaxis de los resúmenes narrativos de los cuatro niveles de la MIR (Fin, Propósito y Actividades), cumplen con los siguientes requisitos:

17. A nivel de Fin:

- a) Se establece como el objetivo de desarrollo u objetivo de la dependencia que se pretende intervenir para su solución en el mediano o el largo plazo
- b) Se presenta como un objetivo superior al Propósito de la intervención
- c) Alude a un único objetivo

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo de la MIR en este nivel cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la información contenida en la MIR, se hace constar por parte del equipo evaluador, que el programa Q3426 describe el resumen narrativo a nivel de Fin, el cual es: “Contribuir a mejorar la política de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales” (ISAPEG, 2021). De acuerdo con la MML, el Fin constituye el impacto o efecto a largo plazo, el cual se deriva de la consecución del programa.

De manera que, se pudo determinar que el resumen narrativo del Fin se encuentra construido tomando en consideración los elementos que marca la metodología, es decir, cuenta con una sintaxis adecuada para la formulación del objetivo, con el verbo en tiempo infinitivo y seguido de ello se estipula el Fin que el programa busca satisfacer.

No obstante, se recomienda complementar el término *política* con política pública, tomando en consideración que, la “política” describe a la teoría y práctica relacionada con la lucha del poder entre los actores que interactúan dentro de un sistema político (SHCP, 2021, p. 6); a su vez, las “políticas públicas” se pueden entender como los cursos de acción destinados a afrontar – resolver, gestionar o solventar – problemas públicos claramente definidos y aceptados como tales por los medios de representación y legitimación sociales, en un momento determinado y con propósitos explícitos (Merino, 2013, p. 32).

El proceso de implementación del modelo Planet Youth en 25 municipios se está ejecutando con el objetivo de disminuir el consumo de sustancias en adolescentes

en un plan que se encuentra actualmente en progreso, siendo una experiencia única de prevención del consumo de sustancias en adolescentes para México, en colaboración y coordinación entre autoridades políticas del estado de Guanajuato - Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato-Secretaría de Salud, los equipos de profesionales en prevención que llevan a cabo el trabajo con los municipios y el Icelandic Centre for Social Research and Analysis (ICSRA).

Por lo anterior expuesto, se concluye que el Fin constituye el impacto o efecto a largo plazo derivado de la consecución del proyecto. De ahí que su concreción implica su operación por un amplio periodo, identificando tales efectos e impactos en el mediano y largo plazo, pues éstos solo se pueden evaluar después de un tiempo de maduración mayor a otros objetivos de la MIR del Programa, como pueden ser los de nivel Componente o Actividad.



18. A nivel de Propósito:

- a) **Se presenta como el resultado directo o cambio esperado sobre la población objetivo**
- b) **Alude a un único objetivo**
- c) **Se enuncia como un resultado logrado.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo de la MIR en este nivel cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

En lo concerniente al Propósito, se pudo identificar que cumple con todas las características establecidas en la pregunta. Se expresa como una situación alcanzada por la población objetivo, que en este caso son los Municipios: *“Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección”* (ISAPEG, 2021). Como se puede observar, cumple con las reglas de sintaxis –sujeto beneficiario más verbo en presente más resultado logrado-.

Adicionalmente, se puede observar que la redacción queda tal cual se traía en el Árbol de Objetivos, esto se debe a que siguió la recomendación de estructurar el problema central comenzando con la población afectada. Por lo que, se identificó que el Propósito del proyecto, constituye una expresión de la solución al problema central definido y analizado en el Árbol del Problema.

Es necesario hacer notar la importancia de que a nivel del Propósito se identifica solamente un resultado. El cual es, el *desarrollo e implementación de estrategias bajo el modelo de prevención islandés*, que está enfocado en la modificación del ambiente social a través del involucramiento comunitario en función de un diagnóstico local del consumo en adolescentes y sus factores asociados.

Por tanto, se observa que dicho modelo se basa en la retroalimentación de datos locales de cada municipio participante sobre el consumo de los adolescentes en las comunidades para que se involucren y modifiquen los factores de riesgo y protectores identificados.



19. A nivel de Componentes

- a) **Constituyen los bienes y servicios que son otorgados en la intervención**
- b) **Se presentan como cosas tangibles**
- c) **Se enuncian como objetivos logrados.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo de este nivel cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

De acuerdo con la MML, los Componentes de un programa hacen alusión a los productos o servicios que éste entrega para resolver el problema público identificado. Asimismo, señala que la sintaxis para una adecuada formulación de objetivos en este nivel deberá expresarse en términos de productos o servicios necesarios y suficientes que se deben producir bajo la siguiente formulación: producto, bien o servicio + verbo en participio.

En la MIR del programa se establecieron tres Componentes, que se formulan su resumen narrativo como: C1 “*Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizados*”; C2 “*Diagnósticos sobre la capacidad instalada para la prevención de adicciones realizados*”; y, C3. “*Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados*”. Se identificó que los tres Componentes cumplen con todas las características de las preguntas. En concreto, se perciben tres productos; además se establecieron como un resultado logrado al incorporar el verbo en pasado participio.

Por lo anterior, se determinó que los Componentes cumplen con la sintaxis establecida por la MML y el conjunto de Componentes son suficientes para desarrollar metodologías y estrategias municipales en el Estado en materia de prevención de adicciones.



20. A nivel de Actividades

- a) Son las acciones que se deben realizar para producir o entregar los Componentes
- b) Se plasman como un sustantivo derivado de un verbo.
- c) Se presentan en orden cronológico

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo de la MIR en este nivel cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

Las Actividades son consideradas como aquellas acciones que realizan los programas para producir los Componentes. Bajo esta premisa, se identificó que el programa cuenta con tres Actividades para los Componentes 1 y 2, mientras que para el 3 solo se cuenta con una Actividad. Comenzaremos por desglosar las Actividades del C1: A1.1 “*Contratación de personal para realizar trabajo de campo*”; A1.2 “*Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar a estudiantes de tercero de secundaria*”; y, A1.3 “*Procesamiento y sistematización de datos e información (encuestas)*”.

En lo que respecta a estas Actividades, se pudo identificar que se presentan en orden cronológico y el equipo evaluador considera que son suficientes para producir el Componente; asimismo, cumple con la sintaxis señalada por la metodología (sustantivo derivado de un verbo + complemento).

En lo que respecta al Componente 2, se observó que cuenta con una Actividad compartida con el Componente 1 (A1.1 - A2.1). La A 2.2 “*Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención*”. Posteriormente, la A2.3 se define como: “*Elaboración de informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones*”. Del mismo modo, cumple con los requisitos de la MML. Por último, el C3 cuenta con la siguiente Actividad: A3.1 “*Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones*”.

Se pudo identificar una relación entre los medios y las Actividades. Si bien, no se establece una relación entre los medios de segundo nivel del árbol de objetivos, se observó que las Actividades son suficientes para producir los servicios. Asimismo, todas las Actividades se presentan en orden cronológico, se identifican claramente

las tareas o acciones que el equipo operador del programa lleva a cabo, de manera que la MIR adopta las disposiciones establecidas en la MML, por lo que, dicho instrumento sirve como herramienta para monitorear su intervención respecto a las estrategias desarrolladas en materia de prevención de adicciones.



21. En cada nivel de la MIR se establecen indicadores que muestran las siguientes características:

- Se identifican con un nombre que permite distinguirlos
- Son suficientes para calcular cada objetivo
- Permiten medir una dimensión o aspecto importante de cada objetivo

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> El o los indicadores de la MIR en cada uno de los niveles cuentan con todas las características establecidas en la pregunta.

En esta pregunta se somete el análisis de los Indicadores de la MIR, de conformidad con los requisitos planteados en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño con base en la MML (criterios CREMA y Dimensión), mismos que señalan que para indicador deberá elaborarse una ficha técnica, la cual contendrá al menos los elementos descritos en la normativa, como lo son: a) nombre del indicador, b) definición de indicador, c) método de cálculo, d) frecuencia de medición, e) unidad de medida, y, f) metas.

Cuadro 3. Análisis de los Indicadores de la MIR del Programa Q3426

Nivel de la MIR Objetivo	Indicador Nombre y fórmula	Ficha técnica						Tipo	Dimensión	Comentarios
		A	B	C	D	E	F			
Fin: Contribuir a mejorar la política de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales	Número de planes municipales de desarrollo que integran la prevención de adicciones en jóvenes (Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo/ Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Estratégico	Eficiencia	Para el único indicador asociado al nivel de Fin se presentó su ficha técnica, misma que se determina que cuenta con los elementos mínimos revisados (nombre, definición, método de cálculo, frecuencia de medición, unidad de medida y meta). En cuanto al tipo de indicador y dimensión, se tiene que se define del tipo estratégico y de eficacia, mismos que se valida, toda vez que el indicador establecido permite medir el avance de un objetivo. Es preciso señalar, que, si bien se establecieron los elementos del indicador, no se puede establecer que dicho indicador resulte suficiente para el monitoreo del objetivo, puesto que, el objetivo se establece como contribuir a mejorar la política de prevención de adicciones y medir solamente los planes de desarrollo que integran dichas estrategias no permite observar la contribución.

Nivel de la MIR Objetivo	Indicador Nombre y fórmula	Ficha técnica							Tipo	Dimensión	Comentarios
		A	B	C	D	E	F				
Propósito: Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección.	Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas (Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo/ Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) * 100	si	si	si	si	si	si	Estratégico	Eficacia	Para el caso del indicador a nivel Propósito es necesario hacer mención, que dicho objetivo fue establecido como la situación deseada una vez que la población ha solucionado la problemática. Lo anterior, se puede hacer notar con el indicador establecido; pues este permite establecer una relación respecto a la solución de la problemática planteada, que en este caso es que los municipios del Estado no cuentan con estrategias adecuadas en materia de prevención de adicciones. El indicador cuenta con su ficha técnica, misma que cuentan con cada uno de los requisitos revisados, se tiene que en cuanto al tipo de indicador y su dimensión, se presenta como indicador de eficacia y estratégico.	
C1: Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizadas.	Porcentaje de municipios con diagnósticos realizados (Número de municipios con diagnósticos realizados/ Número de municipios con diagnósticos programados) * 100	si	si	si	si	si	si	Gestión	Eficacia	Respecto a los indicadores asociados a nivel de Componente se tiene lo siguiente: Se presentaron las fichas técnicas de cada uno de los indicadores, mismos que presentaron todos sus elementos; asimismo, se tiene que los indicadores fueron establecidos como indicadores de gestión y en la dimensión de eficiencia, situación que fue validada, toda vez que, los indicadores miden el avance de un proceso (realizada/programado). Motivo por el cual, el equipo evaluador determinó que estos indicadores son los necesarios y suficientes para el monitoreo de los servicios otorgados, por lo que el señalarlos permite identificar claramente el avance del entregable.	
C2: Diagnósticos sobre la capacidad instalada para la prevención de adicciones realizadas.	Porcentaje de municipios con diagnósticos sobre la capacidad instalada para la prevención de adicciones realizados (Número de municipios con diagnósticos realizados/ Número de municipios con diagnósticos programados) * 100	si	si	si	si	si	si	Gestión	Eficacia	Cabe destacar, que cada una de las FTI cuentan con notas metodológicas, que describen los criterios que utilizan para la medición de cada una de las variables. Gracias a ello, la información técnica y metodológica presenta un cálculo homologado en cada uno de sus Componentes.	



Nivel de la MIR Objetivo	Indicador Nombre y fórmula	Ficha técnica							Tipo	Dimensión	Comentarios
		A	B	C	D	E	F				
C3. Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizadas.	Porcentaje de talleres para el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados (Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones realizados/ Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones programados) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Gestión	Eficacia	
A1.1 - A2.1 Contratación de personal para realizar trabajo de campo	Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado (Número de personal contratado para realizar trabajo de campo/ Número de personal requerido para realizar trabajo de campo) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Gestión	Eficacia	Finalmente, de los indicadores incorporados a nivel de Actividades, el equipo evaluador validó que éstos cuentan con sus fichas técnicas con todos sus elementos.
A1.2 Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar a estudiantes de tercer nivel secundaria	Porcentaje de estudiantes de tercer nivel de secundaria encuestados por municipio (Número de estudiantes de tercer nivel de secundaria encuestados/ Número total de estudiantes de tercer nivel de secundaria) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Gestión	Eficacia	Asimismo, se validó el tipo de indicador al que se les asoció, pues se refirieron como indicadores de gestión. En lo que respecta a la dimensión del indicador, se encontró que todos se asocian a la eficacia, encontrándose con un área de oportunidad. El equipo evaluado recomienda que se establezcan como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado), con esto se determina entonces el tipo y la dimensión de los indicadores. Por lo anterior, se aprecia que, éstos miden los procesos que se



Nivel de la MIR Objetivo	Indicador Nombre y fórmula	Ficha técnica							Tipo	Dimensión	Comentarios
		A	B	C	D	E	F				
A1.3 Procesamiento y sistematización de datos e información (encuestas)	Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas (Número de encuestas procesadas y sistematizadas/ Número de encuestas programadas) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Gestión	Eficacia	<p>llevan a cabo para la producción del Componente y su medición se realiza mensualmente.</p> <p>De acuerdo con el análisis realizado, los seis indicadores cumplen con los criterios CREMA (claros, relevantes, económicos, monitoreables y adecuados).</p>	
A2.2 Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención	Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio (Número de funcionarios encuestados/ Número total de funcionarios programados para encuestar) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Gestión	Eficacia		
A2.3 Elaboración de Informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones	Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones (Número de municipios con informes sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones/ Número de municipios programados para recibir informes sobre recursos y necesidades para la atención de las acciones.) * 100	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Gestión	Eficacia		



Nivel de la MIR Objetivo	Indicador Nombre y fórmula	Ficha técnica								Comentarios
		A	B	C	D	E	F	Tipo	Dimensión	
A3.1 Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones	Porcentaje de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas (Número de asesorías especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas/ Numero de asesorías especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones programadas) * 100	Si	Si	Si	Si	Si	Si	Gestión	Eficacia	

Fuente: elaboración propia con base en ISAPEG 2021



22. Para cada nivel de objetivos de la MIR, se establecen medios de verificación que:

- a) Se identifiquen con un nombre específico
- b) Se ubiquen en fuentes oficiales o institucionales y son públicos (existe una liga o vínculo que refiera a su ubicación)
- c) Se establezca un vínculo a su fuente de origen para su consulta.

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El resumen narrativo de la MIR en este nivel cuenta con tres de las características establecidas en la pregunta.

Los medios de verificación corresponden a las fuentes de información que se utilizan para calcular los indicadores, esta columna de la MIR ayuda a identificar fuentes existentes de información para calcular los indicadores, o bien, si ésta no se encuentra disponible, permite incluir en el diseño del programa Actividades orientadas a recolectar la información requerida. Además, es importante en términos de transparencia, pues facilita que cualquier persona ajena al proyecto verifique el cálculo de los indicadores al estar identificados en las fuentes de información.

Los elementos mínimos para considerar en la construcción de los Medios de Verificación son: a) Nombre completo o identificación de la fuente información (ID), Nombre de la Unidad Responsable del Programa (UR), c) Frecuencia de recopilación de la información (FR), y d) la ubicación física de la información y el método o tratamiento que debe realizarse para monitorear las variables del indicador (UB). A continuación, se muestra el análisis de la relevancia y claridad de los medios de verificación del programa:

Cuadro 4. Análisis de los Medios de Verificación del programa Q3426

Indicadores	Medios de verificación	ID	UR	FR	UB	Comentarios
Fin: Número de planes municipales de desarrollo que integran la prevención de adicciones en jóvenes (Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes)	Registros Estatales	Sí	Sí	Sí	Sí	De los Medios de Verificación establecidos para el indicador a nivel de Fin se tiene que se hace una identificación de la fuente de información, así como el nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información, cuenta con su frecuencia de recopilación de la información y la ubicación física de la información y el método o tratamiento que debe de



integrados en los planes de desarrollo/ Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) * 100						realizarse a los datos para el monitoreo de las variables. Asimismo, se hace el señalamiento que el Medio de verificación presenta relación con el Indicador propuesto, pues la identificación del documento es acorde con lo que pretende medir el indicador «Número de planes municipales de desarrollo que integran la prevención de adicciones en jóvenes».
Propósito: Porcentaje de municipios con estrategias diseñadas (Número de municipios con estrategias desarrolladas/ Número de municipios con estrategias programadas) * 100	Relación de los Planes de Desarrollo Municipales	Sí	Sí	Sí	Sí	De los Medios de Verificación establecidos para el indicador a nivel de Propósito se cuenta con la identificación de la fuente de información, así como el nombre de la unidad responsable de generar, administrar o publicar la información, cuenta con su frecuencia de recopilación de la información, anual en este caso y la ubicación física de la información. Asimismo, se hacen notas metodológicas del método que debe de realizarse a los datos para el monitoreo de las variables.
C1: Porcentaje de municipios con diagnósticos realizados (Número de municipios con diagnósticos realizados/ Número de municipios con diagnósticos programados) * 100	Bases de datos del Programa: Relación de municipios a analizar	Sí	Sí	Sí	Sí	De los tres Medios de Verificación establecidos a nivel de Componentes se tiene que, todos identifican con claridad el nombre del documento. También se hace el señalamiento que los tres Medios de Verificación presentaron información respecto a la Unidad Responsable que genera y administra la información, así como la frecuencia de recopilación de la información y la ubicación física de la información Finalmente, respecto a la relación que guardan los Medios de Verificación con los Indicadores se tiene que son congruentes con los indicadores a los que fueron establecidos.
C2: Porcentaje de municipios con diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados (Número de municipios con diagnósticos realizados/ Número de municipios con diagnósticos programados) * 100	Bases de datos del Programa: Relación de municipios a analizar	Sí	Sí	Sí	Sí	
C3: Porcentaje de talleres para el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados	Bases de					



(Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones realizados/ Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones programados) * 100	datos del Programa: Relación de talleres a impartir	Sí	Sí	Sí	Sí	
A1.1 y A2.1 Porcentaje de personal para realizar trabajo de campo contratado (Número de personal contratado para realizar trabajo de campo/ Número de personal requerido para realizar trabajo de campo) * 100	Bases de datos del Programa: Plantilla de Personal del ISAPEG	Sí	Sí	Sí	Sí	<p>De las Actividades, se identificaron seis Medios de Verificación, mismos que se revisan a continuación. Se determina que para los seis Medios es posible determinarse con precisión cual es el nombre del documento en donde se aloja la información para cada uno de los indicadores.</p> <p>Por otra parte, se determina que cada uno de los Medios de Verificación presentaron información respecto a la Unidad Responsable de la generación y administración de la información, del mismo modo cada Medio de Verificación presentó información respecto a la ubicación física de la información.</p> <p>Todos los indicadores presentaron en sus fichas técnicas la frecuencia de medición de éstos, que para este nivel se percibe que es la misma para la recopilación de la información.</p> <p>Por lo anterior, se determina que los Medios de Verificación a nivel de Actividades son adecuados y cuentan con los elementos que</p>
A1.2 Porcentaje de estudiantes de tercero de secundaria encuestados por municipio (Número de estudiantes de tercero de secundaria encuestados/ Número total de estudiantes de tercero de secundaria) * 100	Bases de datos del Programa: Relación de encuestas aplicadas	Sí	Sí	Sí	Sí	
A1.3 Porcentaje de encuestas procesadas y sistematizadas (Número de encuestas procesadas y sistematizadas/ Número de encuestas programadas) * 100	Bases de datos del Programa: Relación de encuestas aplicadas	Sí	Sí	Sí	Sí	
A2.2 Porcentaje de funcionarios encuestados por municipio (Número de funcionarios encuestados/ Número total de funcionarios programados para encuestar) * 100	Bases de datos del Programa: Relación de funcionarios a encuestar por Municipio	Sí	Sí	Sí	Sí	
A2.3 Porcentaje de municipios que cuentan con informe sobre los recursos y necesidades para la atención de las						



<p>adicciones (Número de municipios con informes sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones/ Número de municipios programados para recibir informes sobre recursos y necesidades para la atención de las acciones.) * 100</p>	<p>Bases de datos del Programa: Relación de municipios a analizar</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>deben presentar. Motivo por el cual, se observa correspondencia directa entre los Medios de Verificación y sus respectivos indicadores.</p>
<p>A3.1 Porcentaje de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas (Número de asesorías especializadas para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas/ Numero de asesorías especializadas para el diseño de estrategias de prevención de adicciones programadas) * 100</p>	<p>Bases de datos del Programa: Relación de talleres a impartir</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	

Fuente: elaboración propia con base en ISAPEG 2021

Al respecto es importante recordar que los medios de verificación no sirven únicamente como medio para transparentar la operación del programa; también permiten definir si es factible construir un indicador planteado, o no, por lo cual es importante que en el diseño del programa se consideren todos los elementos que permitan monitorear el desempeño del programa y de este modo identificar la intervención del programa en la atención de la problemática que se pretende resolver.



23. En cada nivel de objetivos, se definen supuestos que:

- a) Cada supuesto corresponde a un riesgo que enfrenta el programa**
- b) Constituyen factores externos que están fuera del control del programa**
- c) Se expresan como situaciones que tienen que cumplirse para que se alcance el siguiente nivel en la jerarquía de objetivos.**

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • El supuesto de la MIR en este nivel cuenta con todas las características establecidas en la pregunta.

La MML señala que, al diseñar un programa, así como al evaluarlo y planificar su ejecución, es necesario recurrir a una serie de supuestos. Lo anterior, se debe a que se trabaja sobre un futuro hipotético e incierto. Por tanto, dicha metodología establece que, por cada supuesto, existe un riesgo de que este no se cumpla. Bajo este contexto, en la MIR se realiza su planteamiento en la cuarta columna, y cómo se mencionó con anterioridad, tiene como función definir los factores externos o ajenos a la dependencia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa.

Es importante mencionar que los supuestos que ligan las Actividades con los Componentes se refieren a decisiones o a insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa. Los supuestos que ligan los Componentes con el Propósito aparecen los productos que deben aportar para la solución otras instituciones, con el fin de poder alcanzar el Propósito. Los supuestos que ligan el Propósito con el Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones que tienen que ocurrir para que el programa contribuya significativamente al logro del Fin. Por último, los supuestos a nivel Fin corresponden a acontecimientos, condiciones o decisiones importantes para la sustentabilidad de los beneficios generados por el programa.

El análisis de la integración de los Supuestos en la MIR del programa se presenta a continuación:



Cuadro 5. Análisis de los Supuestos de la MIR del Programa Q3426

Resumen Narrativo	Supuestos de la MIR	Externo	Positivo	Pertinente	Comentarios
Fin: Contribuir a mejorar la política de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales	La población adapta las estrategias implementadas por el Modelo Islandés en el estado de Guanajuato.	Sí	Sí	Sí	A nivel de Fin se señala un solo supuesto, el cual es positivo y depende de factores externos, referente a la pertinencia se tiene que se señala como una acción, que, de suceder, garantiza la «sustentabilidad» del programa.
Propósito: Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección.	La población de cada municipio participa activamente en la creación de estrategias para fortalecer los factores protectores. Las administraciones municipales adoptan las estrategias y metodologías implementadas en materia de prevención de adicciones.	Sí	Sí	Sí	A nivel de Propósito se consideran dos supuestos, los cuales hacen referencia a que tanto la población como los municipios participan activamente en la creación de estrategias para fortalecer los factores protectores. Por lo que se determinó, que se establecen como Supuestos positivos y externos, pues las condiciones se establecen como acciones ajenas al programa. Es preciso señalar que, a este nivel, se deben considerar las acciones que son responsabilidad de otras dependencias que abonen al logro del Fin.
C1: Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizadas.	S1: El 80% de la población estudiantil de 3er año de secundaria responde la Encuesta de juventud y Bienestar.	Sí	Sí	Sí	Para los supuestos a nivel de Componente se determinó que, el cumplimiento no depende de los operadores del programa, se redacta de una manera positiva y es pertinente. Respecto a la pertinencia, al señalarse en los objetivos de los Componentes los servicios otorgados, se tiene que la elaboración de diagnósticos y el asesoramiento son
C2: Diagnósticos sobre la capacidad instalada para la prevención de adicciones realizadas.	S2. Los alcaldes municipales y los funcionarios públicos designados por cada uno de ellos responden la Encuesta de Capacidad de Prevención en tiempo y forma.	Sí	Sí	Sí	



C3. Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizadas.	S3. Los alcaldes y equipos municipales absorben la información impartida en los talleres de capacitación e implementar estrategias en su municipio.	Sí	Sí	Sí	condiciones necesarias para poder garantizar que, en suma, de estos más los Supuestos se logra de Propósito del programa.
A1.1 - A2.1 Contratación de personal para realizar trabajo de campo	S1.1 – S2.1 Los egresados de diversas Universidades muestran interés en pertenecer al equipo de trabajo del ISAPEG	Sí	Sí	Sí	<p>De los cinco supuestos se consideran como condiciones positivas, es decir, de ocurrencia necesaria para el logro de cada uno de sus Componentes.</p> <p>Respecto a si son considerados externos, se tiene que, los cinco supuestos se refieren a decisiones o a insumos que deben proporcionarse, o situaciones que deben ocurrir, fuera del ámbito del programa. Por ejemplo, que los tutores otorguen permiso para la aplicación de encuestas y que éstas sean contestadas con honestidad, son acciones de suma importancia para la elaboración de diagnósticos, y por consecuencia de las estrategias a implementar en cada uno de los municipios que hasta el momento ha participado en el proyecto.</p>
A1.2 – A.2.1 Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar a estudiantes de tercero de secundaria	S1.2 – S2.2 Los padres y/o tutores brindan su consentimiento para la aplicación de encuestas. Los alumnos de 3ero de secundaria contestan la encuesta honestamente.	Sí	Sí	Sí	
A1.3 Procesamiento y sistematización de datos e información(encuestas)	Planet Youth envía los datos sistematizados por municipio y escuela para conocer los factores de riesgo y protección específicos de cada municipio.	Sí	Sí	Sí	
A2.2 Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención	Los funcionarios Públicos municipales brindan las facilidades necesarias (Tiempo, lugar y voluntad) para la aplicación de las encuestas	Sí	Sí	Sí	
A2.3 Elaboración de informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones	ICSRA envía la información sistematizada para conocer las condiciones con que cuenta el municipio para la prevención de las adicciones	Sí	Sí	Sí	



<p>A3.1 Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones</p>	<p>Los especialistas del equipo islandés muestran interés por asesorar y capacitar a los equipos municipales y estatales en materia de prevención de adicciones.</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	<p>Sí</p>	
--	--	-----------	-----------	-----------	--

Fuente: elaboración propia con base en ISAPEG 2021



Lógica vertical y horizontal de la MIR

Respecto de la lógica horizontal y vertical de la MIR; considerando el conjunto de elementos que la componen (*Objetivo-Indicadores-Medios de verificación-Supuestos*)

24. Sobre la lógica vertical, la MML exige que la realización de los *objetivos y supuestos* en cada nivel permiten alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos, en ese sentido:

- a) **¿La ejecución de las Actividades previstas más el cumplimiento de los supuestos respectivos, permite el logro de los Componentes?**
- b) **¿Con la entrega de los Componentes más el cumplimiento de los supuestos, se facilita alcanzar el Propósito?**
- c) **¿Si se alcanza el Propósito y se cumplen los supuestos respectivos, se contribuye de manera significativa al logro del Fin?**

Respuesta: Sí




Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • En la información contenida en la MIR se identifican todas las características establecidas en la pregunta

Con base en la MML, la lógica vertical tiene como objetivo asegurar una completa correspondencia entre las acciones específicas que se emprenden como parte de un programa orientado a resolver un problema y la serie de objetivos concatenados, es decir, la cadena de transformación que debe quedar explícita en la matriz, ocupando las columnas de los objetivos (resumen narrativo) y la de los supuestos.

Una vez realizados los análisis mencionados con anterioridad (sintaxis del resumen narrativo e incorporación de supuestos), el siguiente paso fue analizar la lógica vertical de la MIR para el ejercicio 2021 mediante el siguiente postulado: “*Si el programa fue bien diseñado, deberá ser cierto que:* las Actividades descritas son las necesarias y en conjunto con los sus supuestos son suficientes para producir cada Componente; luego, si los Componentes son necesarios y en conjunto con sus supuestos son suficientes para el logro del Propósito del programa; por consiguiente, si se logra el Propósito y se cumplen los supuestos a ese nivel, ello debería resultar en una contribución significativa al logro del Fin, resultando lo siguiente:



Cuadro 6. Análisis de la Lógica Vertical de la MIR del Programa Q3426

Objetivos	Relación entre elementos	Supuestos
Fin	<p>La suma del Supuesto a este nivel no necesariamente conlleva a la contribución del Fin, puesto que para este programa en específico hay distintos factores externos que juegan un papel relevante para que una política pública funcione con éxito.</p> <p>Al respecto, se debe destacar que los supuestos sirven para definir los factores externos a la instancia responsable, cuya ocurrencia es importante para el logro de los objetivos del programa; y, a este nivel no solamente la población debe adaptarse a las estrategias implementadas por el Modelo Islandés en el estado de Guanajuato; sino también, se deben señalar los roles de las instituciones.</p>	De Fin a Sustentabilidad de los beneficiarios
Propósito	 <p>Del resumen narrativo del Propósito se pudo determinar por parte del equipo evaluador que el objetivo en suma con los Supuesto establecido produce el Fin del programa.</p>	De Propósito a Fin
Componentes	 <p>Respecto a los objetivos de los Componentes los servicios otorgados, se tiene que la elaboración de diagnósticos y el asesoramiento son condiciones necesarias para poder garantizar que en suma de estos más los Supuestos se logra el Propósito del programa.</p>	De Componente a Propósito
Actividades	 <p>Del conjunto de Actividades, se identificó que dos de ellos, no podrían considerarse como externos al Programa (ver pregunta anterior). Del resto, se puede determinar que las Actividades más los supuestos sugeridos generan los tres Componentes. No obstante, se sugiere tomar en consideración las recomendaciones vertidas a lo largo de la evaluación.</p>	De Actividad a Componente

Con base en lo anterior, se encontró que existe una clara correlación entre los *objetivos y supuestos* en cada nivel, lo cual permitió alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos. No obstante, es importante mencionar que, cómo en todo proyecto existirán áreas de oportunidad; por lo que, es necesario realizar pequeños ajustes a los supuestos del Fin, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo.



25. Sobre la lógica horizontal, la MML señala que el conjunto **Objetivos-Indicadores-Medios de verificación** es la base para monitorear y evaluar el comportamiento de una intervención, en ese orden de ideas:

- a) ¿Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores?
- b) ¿Los medios de verificación son suficientes para reproducir el cálculo de los indicadores?
- c) ¿Los indicadores definidos permiten hacer el seguimiento y evaluar el logro de los objetivos de la MIR?

Respuesta: Sí

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none"> • En la información contenida en la MIR se identifican todas las características establecidas en la pregunta.

El conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de Verificación define lo que se conoce como la lógica horizontal. Cada nivel de objetivo detallado en el resumen narrativo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) debe contar con los indicadores necesarios y suficientes para poder evaluar adecuadamente su logro; estos indicadores deben cumplir con las características establecidas y no deben agregar condicionantes que alteren el contenido de la columna del resumen narrativo. Asimismo, se debe especificar las metas asociadas a plazos para todos los indicadores y los medios de verificación señalados para cada uno de éstos deben ser los necesarios y suficientes para obtener los datos requeridos para el cálculo de los indicadores; además, dichos medios deben ser de acceso público.

La lógica horizontal incorpora la valoración de la relevancia y suficiencia de los elementos que permiten la medición del logro de los objetivos de la MIR: los medios de verificación, los indicadores y los objetivos asociados, tomando en consideración lo anterior, se tiene la siguiente lectura de la lógica horizontal del programa:

Cuadro 7. Valoración de la Lógica Horizontal de la MIR del Programa Q3426

Nivel	Indicadores	Medios de Verificación	Comentarios de la lógica horizontal
Fin	Adecuado con posibilidad de incorporar otros que abonen a medir el objetivo del Programa.	Adecuados	El Fin del programa cumple con la sintaxis establecida por la MML, y además se señala que cuenta con un indicador que permitan evaluar la contribución del programa respecto a la mejora en materia de prevención de adicciones, aunado a que el Medio de Verificación identificó las



			condiciones que debieran presentar, se concluye que es posible validar que el medio de verificación permita obtener la información del resultado del indicador y que éstos son los suficientes para la medición del objetivo.
Propósito	Adecuado	Adecuado	La problemática atendida por el programa se ve reflejada en su Propósito, por lo que, la definición del indicador que permitan medir el cambio en la población objetivo (municipios) y de este modo se pueda identificar claramente la contribución del programa a la solución de la problemática.
Componentes	Adecuado	Adecuado	En relación con los Componentes, se identificó que los indicadores son los suficientes y necesarios para la medición de cada uno de los objetivos detallados en los tres Componentes, y con ello, medir la producción de los servicios otorgados por el programa. Asimismo, los medios de verificación cuentan con las características para el monitoreo del desempeño del programa.
Actividades	Adecuados con áreas de oportunidad, en cuanto a la dimensión de los indicadores.	Adecuado	Respecto a las Actividades, se identificó que cada una de las acciones son las suficientes para el logro del siguiente nivel, es decir, que se cuenta con las acciones necesarias para el otorgamiento de servicios. En cuanto a los indicadores, guardan relación directa con su objetivo y los medios de verificación cuentan con las características para el monitoreo de los indicadores.

Fuente: elaboración propia con base en ISAPEG 2021



26. A partir de las respuestas a las preguntas de este apartado, sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las debilidades encontradas

No procede valoración cuantitativa

Es importante recordar que la MIR no es sólo una forma de recopilar la información relevante del proyecto, sino que contribuye a asegurar una buena conceptualización y diseño del programa. Se puede determinar que la MIR es un reflejo del estado del programa al momento de su elaboración, es por ello, que a medida que el proyecto avance y genere nueva información, la matriz deberá ser actualizada. No obstante, se debe mantener un adecuado balance en su actualización con la finalidad de que sirva como elemento básico para la evaluación de resultados.

Al respecto, es imperante hacer mención que en el caso de los indicadores a nivel «Fin» se encontró como área de oportunidad y a reserva de los responsables del programa la incorporar indicadores que garanticen la medición del cambio en la situación-problema identificada, así como la contribución del programa a los objetivos del desarrollo estatal, y que estos sean acordes con los servicios que ofrece este. Además, respecto a los indicadores definidos en las «Actividades» se identificaron posibles áreas de mejora con respecto a la dimensión a los que fueron asociados (ver anexo 6).

Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Con base en el análisis de la información de cada uno de los apartados que estructuran el informe de evaluación se definen las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas del Programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.

Cuadro 8. Análisis de fortalezas, oportunidades, debilidades, amenazas y recomendaciones

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Análisis del Diagnóstico del problema	Fortaleza	
	1. Se cuenta con un documento de diagnóstico y ROP	Pese a que en este apartado el programa presentó fortalezas relevantes, es necesario hacer algunos ajustes estructurales, de redacción y de reorganización del texto.
	2. El objetivo del programa se encuentra alineado con los instrumentos de planeación.	
	3. Se cuenta con información teórica y contextual que de cierta forma da cuenta de la problemática que se pretende atender.	
	4. El objetivo del programa contribuye de forma positiva al objetivo del Pp	
	Oportunidad	
	1. El diagnóstico del programa podría servir como referencia para el diseño de programas similares.	Se sugiere tomar en consideración las recomendaciones emitidas con el objetivo de fortalecer el diseño del programa.
	Debilidad	
1. Hace falta integrara algunos documentos teóricos y metodológicos que fortalezcan la problemática que se pretende atender. 2. Es necesario profundizar en los conceptos de factores de riesgo psicosocial y factores de protección.	Se recomienda incorporar más elementos contextuales de la problemática que se busca resolver.	
Amenaza		
1. Que las acciones del programa no alcancen el éxito esperado corriendo el riesgo de desaparecer.	Se recomienda seguir consolidando el diseño, la planeación y ejecución del proyecto con la finalidad de que este sea tomando en cuenta como una iniciativa primordial.	



Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Análisis de la situación del problema y solución	Fortaleza	
	1. El programa cuenta con un árbol de problemas que describe a grandes rasgos la necesidad que se busca resolver.	Hacer algunos ajustes a la redacción del árbol de problemas y consecuentemente al de objetivos.
	2. El árbol de problemas establece la jerarquía entre sus elementos.	
	3. Existe una correspondencia entre el árbol de problemas y el árbol de objetivos.	
	Oportunidad	
	1. Una correcta definición y caracterización de la problemática podría servir como eje orientador para dar cuenta de una realidad a nivel mundial y; con ello, la asignación de recursos internacionales para la investigación del tema.	Sin recomendación.
	Debilidad	
1. Incluir los efectos de la delincuencia y la mortalidad por uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.	Se recomienda incluir estos efectos y al mismo tiempo ajustar el árbol de problemas.	
Amenaza		
2. Que las acciones del programa sean consideradas como una actividad inherente al ISAPEG y el programa desaparezca.	Se recomienda seguir consolidando el diseño, la planeación y ejecución del proyecto con la finalidad de que este sea tomando en cuenta como una iniciativa primordial.	

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Población Objetivo	Fortaleza	
	1. El prestigio del programa y de la metodología de Planet Youth. 2. Interés de los municipios de incidir y participar en el programa.	1. Promoción del programa ante la comunidad y generar espacios para la participación de voluntariados y aliados solidarios
	Oportunidad	
1. Involucramiento de la comunidad a la par que los gobiernos locales y estatales 2. Obtener financiamiento internacional y realización de convenios de colaboración con instituciones y consultorías para el seguimiento y publicación de resultados	1. Se recomienda establecer colaboraciones con instituciones con conocimiento sobre evaluación e implementación de políticas públicas con enfoque de género e interseccionalidad 2. Se recomienda trabajar en la sistematización y producción	



		de conocimiento en materia de la experiencia local
Debilidad		
1. Es necesario incluir algunos datos contextuales y que caractericen las particularidades de cada municipio participante.		1. Se sugiere contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. Lo anterior, podría contribuir de forma positiva para justificar de manera empírica la intervención que el programa llevó a cabo.
Amenaza		
1. Insuficiencia de presupuesto para financiamiento de los procesos a realizar y para favorecer a la población 2. Las problemáticas y situación psicosociales de inseguridad y marginación de los municipios y de sus pobladores		1. Estimar el nivel de riesgo y afectación que los problemas de inseguridad y marginación pueden generar en la implementación del programa. 2. Definir con claridad los factores de protección existentes en los gobiernos municipales, en la comunidad y en los niños/niñas y jóvenes para enfrentar las amenazas y los riesgos

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
	Fortaleza	
	1. El programa contribuye con los instrumentos de planeación estatal para el desarrollo en el mediano y largo plazo. 2. El programa cuenta con todas las fichas técnicas de los indicadores.	1. Tomar en consideración las sugerencias realizadas a lo largo de la evaluación.
	Oportunidad	
	1. Aprovechar la Guía para la Elaboración de la Matriz de	1. Actualizar metodológicamente la MIR.



Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Indicadores para Resultados del CONEVAL.	
	Debilidad	
	1. Las Actividades de la MIR no se encuentran insertos dentro del árbol de objetivos.	1. Tomar en consideración las sugerencias realizadas a lo largo de la evaluación.
	Amenaza	
	1. Al no contar con más indicadores a nivel de Fin, se corre el riesgo que no se refleje la importancia de la implementación del programa.	1. Se recomienda agregar indicadores que midan el impacto del programa en el largo plazo, al ser a nivel Fin su medición podría ser sexenal.

Apartado de la evaluación:	Fortaleza y oportunidad/debilidad o amenaza	Recomendación
Lógica vertical y horizontal de la MIR	Fortaleza	
	1. Se realizó un esfuerzo por elaborar todos los elementos de la MIR	1. Aprovechar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.
	Oportunidad	
	1. Una vez reestructurada la MIR, elaborar los ejercicios de lógica horizontal y vertical.	1. Establecer un apartado en el diagnóstico con en análisis de lógica vertical y horizontal de la MIR.
	Debilidad	
	1. Algunos elementos de la MIR se deben reestructurar.	1. Tomar en consideración las sugerencias realizadas a lo largo de la evaluación.
Amenaza		
	1. Algunos elementos de la MIR adoptan parcialmente las disposiciones establecidas en la MML, por lo que aún no es instrumento para que el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato pueda monitorear su intervención respecto a las estrategias desarrolladas en materia de prevención de adicciones.	1. Tomar en consideración las sugerencias realizadas a lo largo de la evaluación.



Conclusiones

Como se ha mencionado, el Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato” para el ejercicio fiscal 2021, tiene como objetivo implementar el Modelo Islandés para la prevención de adicciones en jóvenes de Planet Youth en 25 municipios del estado de Guanajuato. En este sentido, durante la evaluación se observó que el programa presentó un diseño metodológico claro y estructurado, basando el desarrollo de este bajo la MML, ostentando además una Lógica vertical y horizontal de la Matriz de Indicadores para generar Resultados (MIR).

Así pues, se examinaron con estricto apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En estos TdR, se analizaron cinco apartados 1) Análisis del Diagnóstico del Problema, 2) Análisis de la Situación del Problema y Solución, 3) Población Objetivo, 4) Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados y 5) Lógica Vertical y Horizontal de la MIR.

Respecto al apartado de Análisis del Problema destacan aspectos técnicos fuertes como el contar con un árbol de problemas y objetivos claros. Se observó que el objetivo del programa se encuentra alineado con el de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, y cuenta con datos relativos a la evolución del problema. Por otro lado, un área de oportunidad podrían ser los resultados que incentiven la asignación de mayor recurso y con ello contratar especialistas en el tema de las adicciones en niñas, niños y adolescentes. Aunado a ello, se observa que la contextualización del problema es clara; no obstante, es necesario que se contextualice de forma más precisa las particularidades de cada municipio que participó en la operación del programa. Adicionalmente se recomienda consolidar el diseño, planeación, y ejecución del proyecto para evitar que las acciones del programa no solo no logren sus objetivos, sino que sea inadecuadas.

En el apartado de Análisis de la situación del problema y solución, ciertamente, son visibles aspectos sólidos como una delimitación geográfica certera, un árbol de problemas con jerarquías claras, correspondencia entre ésta y el árbol de objetivos

son muy importantes para consolidar la base del diseño en el programa. Por otro lado, y en apego al MML se recomienda incentivar al personal a capacitarse en temas relativos al mencionado programa y la contratación de especialistas en temas de adicciones.

Para el análisis de la población objetivo, es fundamental para el programa tener caracterizado correctamente la población que se pretende atender, dado que es tema de interés para los municipios, así como el prestigio de la metodología de Planet Youth y el ICSRA (Centro islandés de investigación y Análisis Sociales, por sus siglas en inglés). Por otra parte, referente a las características del área del enfoque, en el documento de diagnóstico se encontró el apartado de caracterización de las áreas de influencia, en dicho apartado se hizo una descripción de cada uno de los municipios que participan en la ejecución del programa, así como una distribución por sexo, rangos de edad y el nivel de escolaridad. Sin embargo, faltaron algunos datos relevantes por Municipio; por ejemplo, el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. Lo anterior, podría contribuir de forma positiva para justificar de manera empírica la intervención que el programa llevó a cabo.

Respecto a la metodología de cuantificación, este programa se centró en el Modelo Islandés para la prevención de adicciones, el cual se basó en investigaciones en ciencias sociales y del comportamiento, a través de las cuales se buscó fortalecer los factores protectores, y al mismo tiempo reducir los factores de riesgo de las comunidades, las cuales se integran por: la familia, los pares, la escuela, y las Actividades extracurriculares; por lo tanto, a través de dicho modelo se estableció la metodología de cuantificación y aplicación de encuesta de Juventud y bienestar.

Por último, el apartado del análisis de los elementos de la MIR, así como la Lógica vertical y horizontal, vislumbra una fuerte contribución con los instrumentos de planeación estatal para el desarrollo en el mediano y largo plazo, ya que cuenta con



todas las fichas técnicas, sin embargo vale la pena revirar en las precisiones técnicas/reestructuraciones señaladas en la MML para la adecuada implementación, estrategia y gestión desde la conceptualización y el diseño de la misma, considerando que este es un proyecto que se ejecuta a través de las etapas establecidas en el Modelo Islandés para la prevención de adicciones Planet Youth, por lo que la MIR deberá cambiar en función a la etapa en la que se encuentre el Proyecto Q3426.

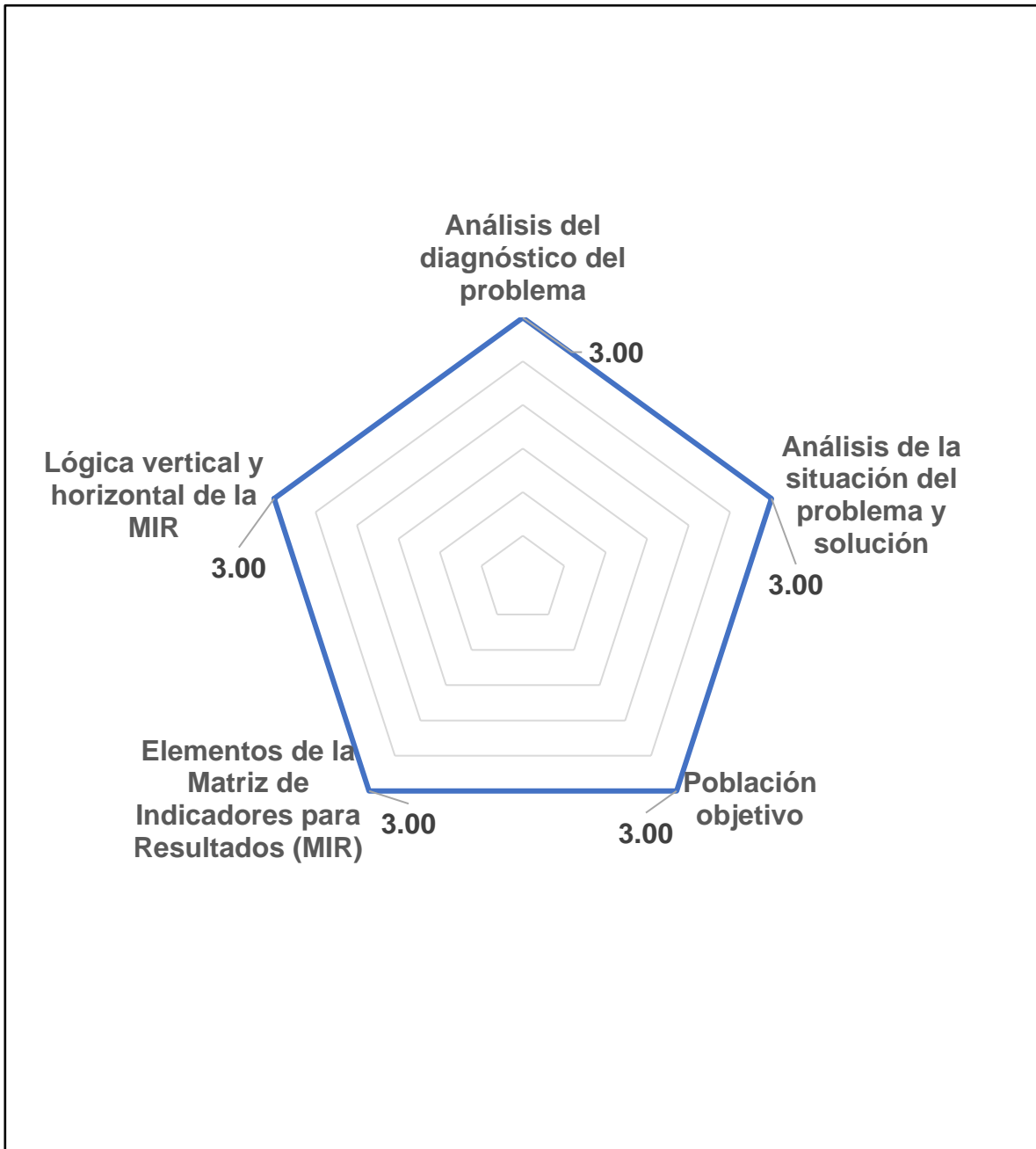


Cuadro 9. Valoración final del Programa Social Programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.

No.	Tema	Calificación	Justificación
1	Análisis del diagnóstico del problema	3.00	Se identificó como área de oportunidad la discusión teórica de algunos conceptos centrales como: factores de riesgo psicosociales, factores de protección y el fenómeno de las adicciones y su implicación en las niñas, los niños y adolescentes. Además, Por otra parte, se encontró que el objetivo del programa se vinculó con algunos instrumentos de planeación tanto estatales como nacionales.
2	Análisis de la situación del problema y solución	3.00	Para al análisis de la situación del problema y solución, se identificó el árbol de problemas y objetivos. Sin embargo, se sugirió incluir los efectos de la delincuencia y la mortalidad por uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. Lo anterior implica que, al hacer ajustes al árbol de problemas se debe ajustar el árbol de objetivos, dado que ambas herramientas se encuentran estrechamente relacionadas.
3	Población objetivo	3.00	En el documento de diagnóstico se encontró el apartado de caracterización de las áreas de influencia, en dicho apartado se hizo una descripción de cada uno de los municipios que participan en la ejecución del programa, así como una distribución por sexo, rangos de edad y el nivel de escolaridad. Sin embargo, faltaron algunos datos relevantes por Municipio; por ejemplo, el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. Lo anterior, podría contribuir de forma positiva para justificar de manera empírica la intervención que el programa llevó a cabo.
4	Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	3.00	Del análisis de las condiciones de los elementos de la MIR observó que a nivel Fin existe áreas de oportunidad, es decir, se hizo la recomendación de incorporar indicadores que garanticen la medición del cambio en la situación-problema, así como la contribución al mediano o largo plazo del programa con los objetivos del desarrollo estatal, y que estos sean acordes con los servicios que ofrece el programa.
5	Lógica vertical y horizontal de la MIR	3.00	se encontró que existe una clara correlación entre los objetivos y supuestos en cada nivel, lo cual permitió alcanzar el logro del siguiente nivel en la jerarquía de objetivos. No obstante, es importante mencionar que, cómo en todo proyecto existirán áreas de oportunidad; por lo que, es necesario realizar pequeños ajustes a los supuestos del Fin, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo.
Valoración final		3.00	Dado lo anterior, puede decir que, el programa contó con todos los elementos necesarios para llevar a cabo la presente evaluación; por lo tanto, para el siguiente ejercicio fiscal se sugiere realizar una evaluación de diseño, así como una investigación específica para la construcción del diagnóstico; lo anterior, con la finalidad de fortalecer el diseño y la estructura del programa social.



Gráfica 1. Valoración final del Programa Social Programa Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth” Guanajuato para el ejercicio fiscal 2021.



Recomendaciones

1. Incorporar datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico.
2. Discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección.
3. Revisar artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del programa
4. Incluir en el árbol de problemas algunos efectos como la delincuencia y el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
5. Contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia.
6. Establecer la dimensión de los indicadores de Actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado).
7. Se sugiere incorporar un indicador a nivel de Fin que garanticen la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior.
8. Incorporar supuestos a nivel de Fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del programa.



Bibliografía

- CEPAL (2015). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Manuales. Repositorio Cepal. Recuperado en: https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5607/S057518_es.pdf
- Gobierno de México (2019). Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. Secretaría de Gobernación. Recuperado en: https://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5565599&fecha=12/07/2019
- Gobierno de México (2020). Programa Sectorial de Salud 2020-2024. Secretaría de Salud. Recuperado en: https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/570541/DECRETO_por_el_que_se_aprueba_el_Programa_Sectorial_de_Salud_2020-2024..pdf
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Plan Estatal de Desarrollo 2040. Dimensión Humana y social. Recuperado en: <http://plangto2040.iplaneg.net/wp-content/uploads/2019/01/01-D-Humana-y-social.pdf>
- Gobierno del Estado de Guanajuato (2019). Programa de Gobierno 2018-2024. Periódico Oficial del Estado de Guanajuato. Recuperado en: https://guanajuato.gob.mx/programa_documento_oficial.pdf
- SDSH (2020). Actualización del Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024. Secretaría de Desarrollo Social y Humano. Recuperar en: https://portalsocial.guanajuato.gob.mx/sites/default/files/documentos/2021_SEDESHU_Programa_sectorial_desarrollo_humano_social_2019-2024_actualizacion_20210927.pdf
- ONU (2020). Objetivos de Desarrollo Sostenible, Objetivo 3" Salud y Bienestar". Metas de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Recuperado en: https://www.onu.org.mx/wp-content/uploads/2017/07/170713_ODS-metas-digital.pdf
- ISAPEG (2020). Reglas de operación del programa Implementación del Modelo Islandés para la prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth"» para el Ejercicio Fiscal de 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo
- ISAPEG (2021). Documentos de Diagnóstico del Programa Implementación del Modelo Islandés para la prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet



Youth'» para el Ejercicio Fiscal de 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021a). Ficha Técnica del Indicador a nivel Fin del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021b). Ficha Técnica del Indicador a nivel Propósito del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021c). Ficha Técnica del Indicador a nivel Componente 1 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021d). Ficha Técnica del Indicador a nivel Componente 2 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021e). Ficha Técnica del Indicador a nivel Componente 3 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021f). Ficha Técnica del Indicador a nivel Actividad 1.1 – 2.1 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021g). Ficha Técnica del Indicador a nivel Actividad 1.2 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021h). Ficha Técnica del Indicador a nivel Actividad 1.3 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021i). Ficha Técnica del Indicador a nivel Actividad 2.2 del Programa



Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021j). Ficha Técnica del Indicador a nivel Actividad 2.3 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

ISAPEG (2021k). Ficha Técnica del Indicador a nivel Actividad 3.1 del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021. Guanajuato: Dirección General de Planeación y Desarrollo

Anexos

Anexo 1. Alineación y vinculación del proyecto de inversión a los instrumentos de planeación

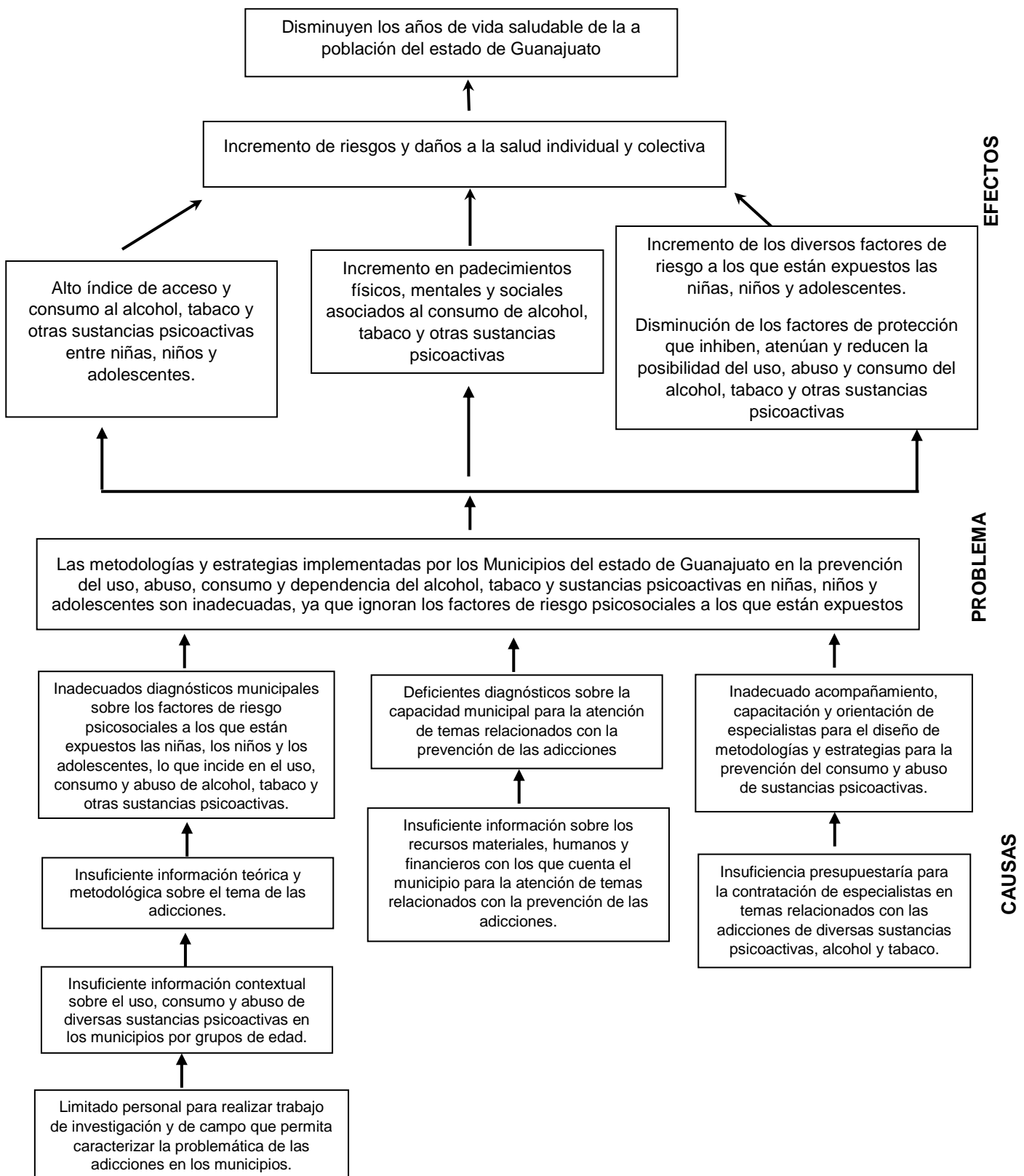
Nombre del instrumento de planeación	Objetivo y/o meta con la que se relaciona	Descripción de la contribución o aportación del Proyecto de Inversión a la meta de los instrumentos de planeación
Objetivos de Desarrollo Sostenible 2030	Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades,	3.5. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol (ONU, 2020).
Plan Nacional de Desarrollo (2019-2024)	Eje general "Bienestar" Salud para toda la población. Objetivo: Creación del Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI).	Busca brindar atención a los principios de participación social, competencia técnica, calidad médica, pertinencia cultural, trato no discriminatorio, digno y humano; y una de sus estrategias consiste en emprender una campaña informativa nacional sobre las adicciones (Gobierno de la República, 2019).
Programa Sectorial de Salud 2020-2024	Se vincula con el objetivo prioritario 5. Mejorar la protección de la salud bajo un enfoque integral que priorice la prevención y sensibilización de los riesgos para la salud y el oportuno tratamiento y control de enfermedades, especialmente, las que representan el mayor impacto en la mortalidad de la población.	5.3. Garantizar el acceso a los servicios de salud mental y apoyo psicológico bajo un enfoque integral y diferenciado para atender los trastornos mentales y problemas relacionados con adicciones especialmente a grupos históricamente discriminados o en condición de vulnerabilidad; la cual mediante su acción puntual 5.3.6 busca Implementar campañas y programas nacionales para la prevención del suicidio y autolesiones, consumo de sustancias y conductas susceptibles a generar adicciones, para promover condiciones saludables de vida y trabajo, especialmente para población vulnerable e individuos con perfiles de riesgo (Gobierno de México, 2020).
Plan Estatal de Desarrollo 2040	El objetivo del programa se vincula con la Dimensión Humana y Social, Con la Línea Estratégica 1.1 "Bienestar social, encargado de generar las condiciones para el desarrollo pleno de las y los guanajuatenses como individuos, en familia y en comunidad". se vincula con el objetivo 1.1.2 "Otorgar servicios de salud oportunos, con altos estándares de calidad y seguridad para las y los pacientes.	Estrategia 1.1.2.1 consolidación de un sistema de salud universal con un enfoque participativo, preventivo, oportuno y de calidad (Gobierno del estado de Guanajuato, 2019).
Programa de Gobierno 2018-	Se relaciona con el objetivo 2.7 Consolidar la atención preventiva a la	Lo anterior, se logra a través de la estrategia 2.7.4 detección oportuna de



<p>2024</p>	<p>salud a partir de los determinantes sociales. Dicho objetivo estableció como indicador <i>“medir el porcentaje de municipios que cuentan con diagnósticos de factores de riesgo y de protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”</i>; estableciendo como meta <i>“incrementar al 100% los municipios que cuentan con diagnóstico de factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones en jóvenes de 15 y 16 años”</i>.</p>	<p>las alteraciones conductuales, padecimientos mentales y riesgos psicosociales con énfasis en la infancia y la adolescencia. Teniendo como línea de acción 1. Fortalecer la prevención de adicciones en jóvenes incidiendo en los factores de riesgo y de protección (Gobierno del estado de Guanajuato, 2019).</p>
<p>Programa Sectorial Desarrollo Humano y Social 2019-2024</p>	<p>Se vincula con el objetivo 2.7.3. Fomentar la prevención de adicciones con énfasis en la infancia y la adolescencia.</p>	<p>Dicho objetivo tiene cómo indicador 2.7.3.1 medir el porcentaje de detección oportuna de riesgo psicosocial realizadas en niñas, niños y adolescentes; por lo que se planteó como meta 2.7.3.1 mantener por arriba del 19% la detección oportuna de riesgo psicosocial en niñas, niños y adolescentes. Con base en lo anterior, el objetivo estableció como líneas de acción:</p> <p>2.7.3.1. Realizar intervenciones comunitarias por municipio participante, mediante talleres de diseño de intervención e implementación para fortalecer los factores protectores y minimizar factores de riesgo identificados.</p> <p>2.7.3.2. Promover la participación social a través de la conformación de mesas interinstitucionales para la prevención de adicciones.</p> <p>2.7.3.3. Fortalecer las Actividades de prevención y detección oportuna de riesgo psicosocial en la población guanajuatense (SDSH, 2020).</p>
<p>Programa Presupuestario</p>	<p>Se vincula con el Programa presupuestario Prevención en Salud (E064), el cual tiene como objetivo contribuir a la construcción, con los ciudadanos, de un tejido social sano equitativo e incluyente, especialmente en las zonas con alto rezago social mediante el incremento de la esperanza de vida y la salud integral de los guanajuatenses” (ISAPEG, 2021).</p>	




Anexo 2. "Propuesta de mejora de árbol de problemas"



Anexo 3. “Del árbol de problemas al árbol de objetivos”

Para construir el árbol de objetivos, se parte del árbol de problemas, buscando para cada uno de los recuadros la manifestación contraria a los indicados en el árbol de problemas. Todo lo negativo se volverá positivo; es decir, al realizar este cambio los efectos negativos que generaban la existencia del problema pasarán a ser los fines que persiguen con la solución de éste; por su parte, el problema central se transformará en el objetivo y las causas se convertirán en los medios con los cuales contar para poder solucionar efectivamente el problema.

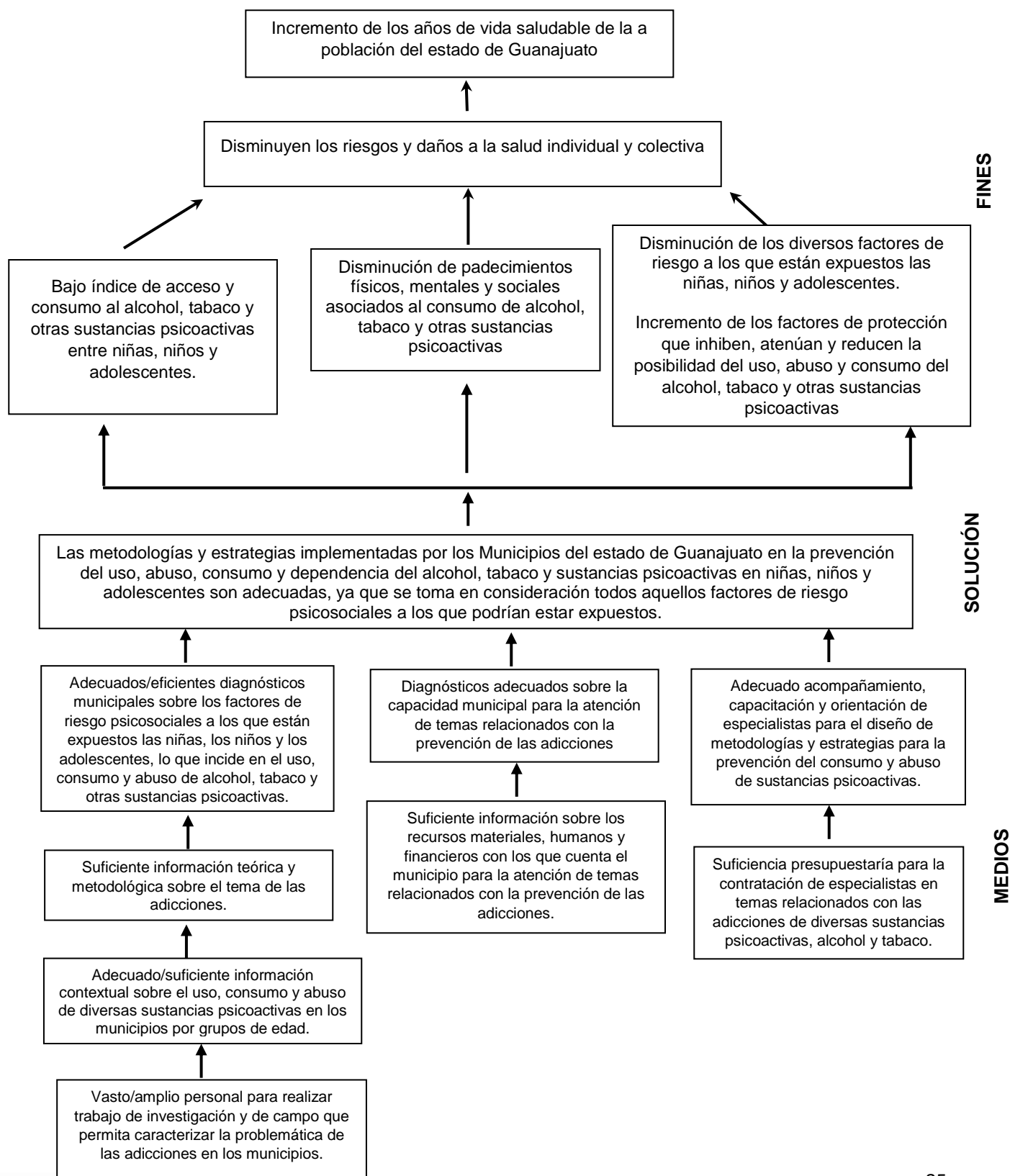
Árbol de problemas		Árbol de objetivos
Efectos		Fines
Disminuyen los años de vida saludable de la a población del estado de Guanajuato		Incremento de los años de vida saludable de la a población del estado de Guanajuato
Incremento de riesgos y daños a la salud individual y colectiva		Disminuyen los riesgos y daños a la salud individual y colectiva
Alto índice de acceso y consumo al alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas entre niñas, niños y adolescentes.		Bajo índice de acceso y consumo al alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas entre niñas, niños y adolescentes.
Incremento en padecimientos físicos, mentales y sociales asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas		Disminución de padecimientos físicos, mentales y sociales asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
Incremento de los diversos factores de riesgo a los que están expuestos las niñas, niños y adolescentes.		Disminución de los diversos factores de riesgo a los que están expuestos las niñas, niños y adolescentes.
Disminución de los factores de protección que inhiben, atenúan y reducen la posibilidad del uso, abuso y consumo del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas		Incremento de los factores de protección que inhiben, atenúan y reducen la posibilidad del uso, abuso y consumo del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas
Problema		Objetivo
Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son inadecuadas, ya que ignoran los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos.		Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son adecuadas, ya que se toma en consideración todos aquellos factores de riesgo psicosociales a los que podrían estar expuestos.
Causas		Medios
Inadecuado acompañamiento, capacitación y orientación de especialistas para el diseño de metodologías y estrategias para la prevención del consumo y abuso de sustancias psicoactivas		Adecuado acompañamiento, capacitación y orientación de especialistas para el diseño de metodologías y estrategias para la prevención del consumo y abuso de sustancias psicoactivas.



Deficientes diagnósticos sobre la capacidad municipal para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones		Diagnósticos adecuados sobre la capacidad municipal para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones
Inadecuados diagnósticos municipales sobre los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos las niñas, los niños y los adolescentes, lo que incide en el uso, consumo y abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.		Adecuados/eficientes diagnósticos municipales sobre los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos las niñas, los niños y los adolescentes, lo que incide en el uso, consumo y abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.
Causas indirectas		Actividades
Insuficiencia presupuestaria para la contratación de especialistas en temas relacionados con las adicciones de diversas sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.		Suficiencia presupuestaria para la contratación de especialistas en temas relacionados con las adicciones de diversas sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco
Insuficiente información sobre los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el municipio para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones.		Suficiente información sobre los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el municipio para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones.
Insuficiente información teórica y metodológica sobre el tema de las adicciones.		Suficiente información teórica y metodológica sobre el tema de las adicciones.
Insuficiente información contextual sobre el uso, consumo y abuso de diversas sustancias psicoactivas en los municipios por grupos de edad.		Adecuado/suficiente información contextual sobre el uso, consumo y abuso de diversas sustancias psicoactivas en los municipios por grupos de edad.
Limitado personal para realizar trabajo de investigación y de campo que permita caracterizar la problemática de las adicciones en los municipios		Vasto/amplio personal para realizar trabajo de investigación y de campo que permita caracterizar la problemática de las adicciones en los municipios.



Anexo 4. "Propuesta de mejora de árbol de objetivos"



Anexo 5. “Estructura Analítica”

Árbol de problemas	Árbol de objetivos	Resumen narrativo de la MIR	Justificación
Efectos	Fines	Fin	
Disminuyen los años de vida saludable de la a población del estado de Guanajuato	Incremento de los años de vida saludable de la a población del estado de Guanajuato	Contribuir a mejorar la política pública en materia de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales.	Se debe contener un único objetivo por lo que se recomienda el resumen narrativo anteriormente descrito.
Incremento de riesgos y daños a la salud individual y colectiva	Disminuyen los riesgos y daños a la salud individual y colectiva		
Alto índice de acceso y consumo al alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas entre niñas, niños y adolescentes.	Bajo índice de acceso y consumo al alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas entre niñas, niños y adolescentes.		
Incremento en padecimientos físicos, mentales y sociales asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas	Disminución de padecimientos físicos, mentales y sociales asociados al consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas		
Incremento de los diversos factores de riesgo a los que están expuestos las niñas, niños y adolescentes. Disminución de los factores de protección que inhiben, atenúan y reducen la posibilidad del uso, abuso y consumo del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas	Disminución de los diversos factores de riesgo a los que están expuestos las niñas, niños y adolescentes. Incremento de los factores de protección que inhiben, atenúan y reducen la posibilidad del uso, abuso y consumo del alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas		



Problema	Objetivo	Propósito	
Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son inadecuadas, ya que ignoran los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos.	Las metodologías y estrategias implementadas por los Municipios del estado de Guanajuato en la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes son adecuadas, ya que se toma en consideración todos aquellos factores de riesgo psicosociales a los que podrían estar expuestos.	Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección.	Sin justificación.
Causas	Medios	Componentes	
Inadecuado acompañamiento, capacitación y orientación de especialistas para el diseño de metodologías y estrategias para la prevención del consumo y abuso de sustancias psicoactivas	Adecuado acompañamiento, capacitación y orientación de especialistas para el diseño de metodologías y estrategias para la prevención del consumo y abuso de sustancias psicoactivas.	Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizados	El Componente son los resultados esperados, es decir, la contratación de los médicos generales.
Deficientes diagnósticos sobre la capacidad municipal para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones	Diagnósticos adecuados sobre la capacidad municipal para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones	Diagnósticos sobre la capacidad municipal instalada para la prevención de adicciones realizados	
Inadecuados diagnósticos municipales sobre los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos las niñas, los niños y los adolescentes, lo que incide en el uso, consumo y abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.	Adecuados/eficientes diagnósticos municipales sobre los factores de riesgo psicosociales a los que están expuestos las niñas, los niños y los adolescentes, lo que incide en el uso, consumo y abuso de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas.	Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizados	
Causas indirectas	Medios indirectos	Actividades	
Insuficiencia presupuestaria para la contratación de especialistas en temas relacionados con las	Suficiencia presupuestaria para la contratación de especialistas en temas relacionados con las	Contratación de personal para realizar trabajo de campo que permita	



adicciones de diversas sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.	adicciones de diversas sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco	recolectar información realizada Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones realizadas	Se agregó la actividad de elaboración de contratos, dado que es un paso antes para que se produzca el Componente.
Insuficiente información sobre los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el municipio para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones.	Suficiente información sobre los recursos materiales, humanos y financieros con los que cuenta el municipio para la atención de temas relacionados con la prevención de las adicciones.	Informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones	
Insuficiente información teórica y metodológica sobre el tema de las adicciones.	Suficiente información teórica y metodológica sobre el tema de las adicciones.	Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención (nueva actividad)	
Insuficiente información contextual sobre el uso, consumo y abuso de diversas sustancias psicoactivas en los municipios por grupos de edad.	Adecuado/suficiente información contextual sobre el uso, consumo y abuso de diversas sustancias psicoactivas en los municipios por grupos de edad.	Procesamiento y sistematización de datos e información(encuestas) para estudiar y entender la especificidad del fenómeno de las adicciones en los municipios concluida	
Limitado personal para realizar trabajo de investigación y de campo que permita caracterizar la problemática de las adicciones en los municipios	Vasto/amplio personal para realizar trabajo de investigación y de campo que permita caracterizar la problemática de las adicciones en los municipios.	Aplicación de encuestas de Juventud y Bienestar a estudiantes de tercero de secundaria concluida	



Anexo 6. "Propuesta de mejora de la Matriz de Indicadores para Resultados"

Recomendaciones a la Matriz de Indicadores para Resultados								
Nivel	Resumen Narrativo (Situación actual)	Resumen Narrativo (Sugerencia)	Indicador (Situación actual)	Indicador (Sugerencia)	Medios de verificación (Situación actual)	Medios de verificación (Sugerencia)	Supuestos Situación actual)	Supuestos (Sugerencia)
Fin	Contribuir a mejorar la política pública en materia de prevención de adicciones del estado de Guanajuato a través del desarrollo de estrategias municipales	Sin recomendación	(Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo/ Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) * 100	Índices de alcoholismo, tabaquismo y drogadicción (considerando como meta lograr que el índice sea menor en un 5% con respecto al índice antes de comenzar el programa.	Registros Estatales	Registros Estatales: índice de Prevalencia	La población adapta las estrategias implementadas por el modelo islandés en el estado de Guanajuato	Las Asociaciones Civiles hacen sinergia con Secretaría de Salud para divulgar las estrategias diseñadas a través del modelo islandés Planeth Youth



Propósito	Los municipios del estado de Guanajuato desarrollan metodologías y estrategias para la prevención del uso, abuso, consumo y dependencia del alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas en niñas, niños y adolescentes tomando en consideración los factores de riesgo y protección.	Sin recomendación	(Número de planes de acción en materia de prevención de adicciones en jóvenes integrados en los planes de desarrollo/ Número de planes de desarrollo municipal (total de municipios intervenidos por Planet Youth) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa Planes de Desarrollo Municipales	Sin recomendación	La población de cada municipio participa activamente en la creación de estrategias para fortalecer los factores protectores Las administraciones municipales adoptan las estrategias y metodologías implementadas en materia de prevención de adicciones	Sin recomendación
Componente e 1	Diagnósticos sobre los factores de riesgo y protección para la prevención de adicciones a nivel municipal realizadas	Sin recomendación	(Número de municipios con diagnósticos realizados/ Número de municipios con diagnósticos programados) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de municipios a analizar	Sin recomendación	Los Diagnósticos describen los factores de riesgo con los que cuenta cada municipio y sugieren estrategias de atención.	Sin recomendación
Actividad 1.1 y 2.1	Contratación de personal para realizar trabajo de campo	Sin recomendación	(Número de personal contratado para realizar trabajo de campo/ Número de personal requerido para realizar trabajo de campo) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Plantillas de personal	Sin recomendación	Los egresados de diversas licenciaturas muestran interés en pertenecer al equipo de trabajo del ISAPEG.	Sin recomendación



Actividad 1.2	Aplicación de encuestas de Bienestar a estudiantes de tercero de secundaria	Sin recomendación	(Número de estudiantes de tercero de secundaria encuestados/ Número total de estudiantes de tercero de secundaria) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de encuestas aplicadas	Sin recomendación	Los padres y/o tutores brindan su consentimiento para la aplicación de encuestas. Los alumnos de 3ero de secundaria contestan la encuesta honestamente	Sin recomendación
Actividad 1.3	Procesamiento y sistematización de datos e información (encuestas)	Sin recomendación	(Número de encuestas procesadas y sistematizadas/ Número de encuestas programadas) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de encuestas aplicadas	Sin recomendación	Planet Youth envía los datos sistematizados por municipio y escuela para conocer los factores de riesgo y protección específicos de cada municipio.	Sin recomendación
Componente e 2	Diagnósticos sobre la capacidad instalada para la prevención de adicciones realizadas	Sin recomendación	(Número de municipios con diagnósticos realizados/ Número de municipios con diagnósticos programados) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de municipios a analizar	Sin recomendación	Los Diagnósticos describen las carencias municipales y sugieren estrategias de atención	Sin recomendación
Actividad 2.2	Aplicación de Encuestas de Capacidad de Prevención	Sin recomendación	(Número de funcionarios encuestados/ Número total de funcionarios programados para encuestar) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de funcionarios a entrevistar por Municipio	Sin recomendación	Los funcionarios públicos municipales brindan las facilidades necesarias (Tiempo, lugar y voluntad) para la aplicación de las encuestas	Sin recomendación



Actividad 2.3	Elaboración de Informes sobre los recursos y necesidades que tiene el municipio para la atención de las adicciones	Sin recomendación	(Número de municipios con informes sobre los recursos y necesidades para la atención de las adicciones/ Número de municipios programados para recibir informes sobre recursos y necesidades para la atención de las acciones.) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de municipios a analizar	Sin recomendación	ICSRA envía los datos sistematizados por municipio y escuela para conocer las condiciones con que cuenta el municipio para la prevención de adicciones.	Sin recomendación
Componente e 3	Talleres para el acompañamiento y/o asesoría en el diseño de estrategias para la prevención de las adicciones realizadas	Sin recomendación	(Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones realizados/ Talleres para el diseño de estrategias para la prevención de adicciones programados) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Relación de talleres a impartir	Sin recomendación	Los alcaldes y equipos municipales absorben la información impartida en los talleres de capacitación e implementar estrategias en su municipio. El municipio implementa los conocimientos adquiridos en los talleres en materia de prevención de adicciones	Sin recomendación
Actividad 3.1	Contratación de asesoría especializada para el diseño de estrategias de prevención de adicciones	Sin recomendación	(Número de asesorías especializadas para el diseño de estrategias de prevención de adicciones contratadas/ Numero de asesorías especializadas para el diseño de estrategias de prevención de adicciones programadas) * 100	Sin recomendación	Bases de datos del Programa: Directorio de proveedores	Sin recomendación	Los especialistas del equipo islandés muestran interés por asesorar y capacitar a los equipos municipales y estatales en materia de prevención de adicciones.	Sin recomendación



Anexo 7.- Ficha de Difusión de los resultados de la evaluación

Formato. Difusión de los resultados de la evaluación.	
<i>Para la difusión de los resultados de la evaluación se requieren los siguientes apartados</i>	
1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diagnóstico del Programa Social Estatal Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación: 01/09/2021	
1.3 Fecha de término de la evaluación: 31/12/2021	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Dr. Francisco Javier Martínez García	Unidad administrativa: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
1.5 Objetivo general de la evaluación: El objetivo de la evaluación fue revisar la estructura general del diagnóstico del Programa Social Q3426 Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato del ejercicio fiscal 2021, a través del análisis del problema o necesidad identificada, así como el tipo de intervención que este lleva a cabo, con la finalidad de apoyar a la toma de decisiones en materia de políticas públicas.	
1.6 Objetivos específicos de la evaluación: 1. Analizar desde un enfoque de política pública –teoría del cambio-, si la creación se encuentra debidamente justificada. 2. Valorar la congruencia y consistencia entre el problema identificado y la propuesta de intervención realizada. 3. Revisar los esquemas, tanto del análisis del problema como de posibles soluciones (árbol de problemas y objetivos). 4. Identificar las principales metas y objetivos del programa social. 5. Analizar la congruencia y alineación del Propósito del proyecto con los instrumentos de planeación nacional y estatal. 6. Identificar si la intervención cuenta con los elementos necesarios para conocer el problema público y las características de su población objetivo. 7. Analizar la lógica vertical y horizontal de la MIR del programa, así como los indicadores en ella definidos.	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación: La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la Unidad Responsable del Programa. Asimismo, la evaluación se complementó con información adicional que la instancia evaluadora consideró adecuada para justificar el análisis, en apego a los Términos de Referencia emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: <ul style="list-style-type: none"> • Cuestionarios con encargado del Proyecto evaluado • Revisiones estadísticas de bases de datos administrativas • Revisión de documentación pública • Análisis de gabinete. 	
2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN	



<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un diagnóstico específico, en el cual se define el problema central que se pretende resolver con el tipo de intervención que el programa lleva a cabo. 2. El diagnóstico del programa cuenta con una justificación teórica, empírica y metodológica; sin embargo, es necesario incluir algunos elementos contextuales que caractericen a la población que se pretende atender con la intervención municipal. 3. La MIR se encuentra elaborada en estricto apego con la MML. No obstante, es necesario establecer la dimensión de los indicadores de Actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado).
<p>2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.</p>
<p>2.2.1 Fortalezas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. El programa cuenta con un documento de diagnóstico elaborado bajo la MML. 2. El objetivo del programa se encuentra vinculado con los instrumentos de planeación nacionales y estatales. 3. El programa cuenta con una MIR específica. 4. El programa cuenta una planeación estratégica clara y estructurada. 5. El objetivo del programa contribuye de forma positiva al objetivo del Pp
<p>2.2.2 Oportunidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los resultados del programa podrían incentivar a la asignación de mayor recurso y con ello reforzar las políticas públicas. 2. El diagnóstico del programa podría servir como referencia para el diseño de programas similares. 3. Una correcta definición y caracterización de la problemática podría servir como eje orientador para dar cuenta de una realidad a nivel mundial y; con ello, la asignación de recursos internacionales para la investigación del tema. 4. Involucramiento de la comunidad a la par que los gobiernos locales y estatales 5. Obtener financiamiento internacional y realización de convenios de colaboración con instituciones y consultorías para el seguimiento y publicación de resultados. 6. Aprovechar la Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados del CONEVAL.
<p>2.2.3 Debilidades</p> <ol style="list-style-type: none"> 3. Hace falta integrara algunos documentos teóricos y metodológicos que fortalezcan la problemática que se pretende atender. 4. Es necesario profundizar en los conceptos de factores de riesgo psicosocial y factores de protección. 5. Incluir los efectos de la delincuencia y la mortalidad por uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco. En el diagnóstico se mencionan conceptos que no se discuten a lo largo del documento. 6. Incluir algunos datos contextuales y que caractericen las particularidades de cada municipio participante. 7. Las Actividades de la MIR no se encuentran insertos dentro del árbol de objetivos.
<p>2.2.4 Amenazas</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Que las acciones del programa no alcancen el éxito esperado corriendo el riesgo de desaparecer. 2. Insuficiencia de presupuesto para financiamiento de los procesos a realizar y para favorecer a la población



3. Las problemáticas y situación psicosociales de inseguridad y marginación de los municipios y de sus pobladores
4. Al no contar con una MIR precisa se corre el riesgo de que los resultados de la medición de los indicadores no reflejen la importancia del programa.

3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

Como se ha mencionado, el Programa Social Q3426 “Prevención de Adicciones en Jóvenes Planet Youth Guanajuato” para el ejercicio fiscal 2021, tiene como objetivo implementar el Modelo Islandés para la prevención de adicciones en jóvenes de Planet Youth en 25 municipios del estado de Guanajuato. En este sentido, durante la evaluación se observó que el programa presentó un diseño metodológico claro y estructurado, basando el desarrollo de este bajo la MML, ostentando además una Lógica vertical y Horizontal de la Matriz de Indicadores para generar Resultados (MIR).

Así pues, se examinaron con estricto apego a los Términos de Referencia (TdR) emitidos por el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato. En estos TdR, se analizaron cinco apartados 1) Análisis del Diagnóstico del Problema, 2) Análisis de la Situación del Problema y Solución, 3) Población Objetivo, 4) Elementos de la Matriz de Indicadores para Resultados y 5) Lógica Vertical y Horizontal de la MIR.

Respecto al apartado de Análisis del Problema destacan aspectos técnicos fuertes como el contar con un árbol de problemas y objetivos claros. Se observó que el objetivo del programa se encuentra alineado con el de los instrumentos de planeación estatales y nacionales, y cuenta con datos relativos a la evolución del problema. Por otro lado, un área de oportunidad podrían ser los resultados que incentiven la asignación de mayor recurso y con ello contratar especialistas en el tema de las adicciones en niñas, niños y adolescentes. Aunado a ello, se observa que la contextualización del problema es clara; no obstante, es necesario que se contextualice de forma más precisa las particularidades de cada municipio que participó en la operación del programa. Adicionalmente se recomienda consolidar el diseño, planeación, y ejecución del proyecto para evitar que las acciones del programa no solo no logren sus objetivos, sino que sea inadecuadas.

En el apartado de Análisis de la situación del problema y solución, ciertamente, son visibles aspectos sólidos como una delimitación geográfica certera, un árbol de problemas con jerarquías claras, correspondencia entre ésta y el árbol de objetivos son muy importantes para consolidar la base del diseño en el programa. Por otro lado, y en apego al MML se recomienda incentivar al personal a capacitarse en temas relativos al mencionado programa y la contratación de especialistas en temas de adicciones.

Para el análisis de la población objetivo, es fundamental para el programa tener caracterizado correctamente la población que se pretende atender, dado que es tema de interés para los municipios, así como el prestigio de la metodología de Planet Youth y el ICSRA (Centro islandés de investigación y Análisis Sociales, por sus siglas en inglés). Por otra parte, referente a las características del área del enfoque, en el documento de diagnóstico se encontró el apartado de caracterización de las áreas de influencia, en dicho apartado se hizo una descripción de cada uno de los municipios que participan en la ejecución del programa, así como una distribución por sexo, rangos de edad y el nivel de escolaridad. Sin embargo, faltaron algunos datos relevantes por Municipio; por ejemplo, el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por los usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia. Lo anterior, podría contribuir de forma positiva para justificar de manera



empírica la intervención que el programa llevó a cabo.

Respecto a la metodología de cuantificación, este programa se centró en el Modelo islandés para la prevención de adicciones, el cual se basó en investigaciones en ciencias sociales y del comportamiento, a través de las cuales se buscó fortalecer los factores protectores, y al mismo tiempo reducir los factores de riesgo de las comunidades, las cuales se integran por: la familia, los pares, la escuela, y las Actividades extracurriculares; por lo tanto, a través de dicho modelo se estableció la metodología de cuantificación y aplicación de encuesta de Juventud y bienestar.

Por último, el apartado del análisis de los elementos de la MIR, así como la Lógica Vertical y horizontal, vislumbra una fuerte contribución con los instrumentos de planeación estatal para el desarrollo en el mediano y largo plazo, ya que cuenta con todas las fichas técnicas, sin embargo vale la pena revirar en las precisiones técnicas/reestructuraciones señaladas en la Metodología de Marco Lógico (MML) para la adecuada implementación, estrategia y gestión desde la conceptualización y el diseño de la misma, considerando que este es un proyecto que se ejecuta a través de las etapas establecidas en el Modelo Islandés para la prevención de adicciones Planet Youth, por lo que la MIR deberá cambiar en función a la etapa en la que se encuentre el Proyecto Q3426.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo con su relevancia:

1. Incorporar datos contextuales y empíricos de los municipios participantes en el programa, dado que es parte fundamental del diagnóstico.
2. Discutir teóricamente los conceptos centrales identificados en el diagnóstico; por ejemplo, factores de riesgo psicosociales y de protección.
3. Revisar artículos científicos relacionados con la problemática que se pretende atender para fortalecer el diagnóstico del programa
4. Incluir en el árbol de problemas algunos efectos como la delincuencia y el índice de muertes derivadas de uso, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco.
5. Contextualizar a los municipios por el tipo de sustancia psicoactiva más usada (por rangos de edad); el índice de consumo de alcohol y tabaco (por rangos de edad); el índice de muertes por el usos, abuso y consumo de sustancias psicoactivas, alcohol y tabaco; y el índice de delincuencia.
6. Establecer la dimensión de los indicadores de Actividades como de eficiencia, dado que miden un proceso (lo alcanzado respecto de lo programado).
7. Se sugiere incorporar un indicador a nivel de fin que garanticen la medición del cambio presentado en la problemática identificada, con la finalidad de contribuir a un beneficio sostenible en el mediano o largo plazo, así como su contribución con objetivos de nivel superior.
8. Incorporar Supuestos a nivel de Fin que expongan aquellas situaciones, cuya ocurrencia es importante para el logro del Programa.

4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Dr. Alejandro Castillo Esparza

4.2 Cargo: director y Coordinador de REDSOLUT S.A.S

4.3 Institución a la que pertenece: REDSOLUT S.A.S

4.4 Principales colaboradores: Dra. Teodora Hurtado Saa; Lic. Gustavo Trujillo Barrientos y Lic. Rafael Islas Pineda

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: redsolut.sas@gmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada): 4813911649

5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)



5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s): Prevención de Adicciones en Jóvenes "Planet Youth" Guanajuato	
5.2 Siglas: Q3426	
5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s): Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s): Poder Ejecutivo <input checked="" type="checkbox"/> Poder Legislativo ___ Poder Judicial ___ Ente Autónomo ___	
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s): Federal ___ Estatal <input checked="" type="checkbox"/> Local ___	
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s):	
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s): Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):	
Nombre: Dr. Francisco Javier Magos Vázquez fmagosv@guanajuato.gob.mx Tel. (473) 735 2700	Unidad administrativa: Dirección General de Servicios de Salud del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato
6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN	
6.1 Tipo de contratación:	
6.1.1 Adjudicación Directa ___ 6.1.2 Invitación a tres <input checked="" type="checkbox"/> 6.1.3 Licitación Pública Nacional ___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional ___ 6.1.5 Otro: (Señalar) ___	
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección General de Planeación y Desarrollo del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
6.3 Costo total de la evaluación: \$146,041.68 (ciento cuarenta y seis mil cuarenta y un pesos 68/100 M.N.)	
6.4 Fuente de Financiamiento: Estatal	
7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN	
7.1 Difusión en internet de la evaluación: Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato	
7.2 Difusión en internet del formato: Por publicar: <ul style="list-style-type: none"> La página oficial del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato: https://salud.guanajuato.gob.mx/programas-sociales-estatales.php 	

